

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS)

PLAN COMUNITARIO PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRE, SAN PEDRO LA LAGUNA,
SOLOLÁ.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

LORENZO TUY NAVICHOC

CARNET 980414-62

QUETZALTENANGO, ABRIL DE 2016
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS)

PLAN COMUNITARIO PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRE, SAN PEDRO LA LAGUNA,
SOLOLÁ.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
LORENZO TUY NAVICHOC

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO

QUETZALTENANGO, ABRIL DE 2016
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. JORGE RAMOS PEREZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN
UNIVERSITARIA: P. JOSÉ MARÍA FERRERO MUÑIZ, S.J.

SUBDIRECTOR ACADÉMICO: ING. JORGE DERIK LIMA PAR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN
GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502)77368665
21 Avenida 8-10 zona 3, Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 16 de febrero de 2016

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Lorenzo Tuy Navichoc**, con carné No. **98041462** concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **"Plan Comunitario para la Reducción de Desastre, San Pedro la Laguna, Sololá"**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Asesor de PPS II

Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO
COLEGIADO 11.681

c.c.
Coord. Área de Trabajo Social/Coordinación de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

No. 04714-2016

Orden de Impresión

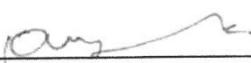
De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional del estudiante LORENZO TUY NAVICHOC, Carnet 980414-62 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS), del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 0449-2016 de fecha 10 de marzo de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PLAN COMUNITARIO PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRE, SAN PEDRO LA LAGUNA,
SOLOLÁ.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 13 días del mes de abril del año 2016.




MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

A Dios:

Por dotarme de energía, salud física e intelectual; no faltándome su provisión y cuidado durante el proceso de formación técnica y profesional; que a pesar de los obstáculos y limitaciones, ha sido posible llegar a la meta. Ahora queda en mí el llamado a obedecer el mandato divino: ser humilde y servir con amor e integridad a los demás.

A la Universidad

Rafael Landívar:

Por ser parte de su población estudiantil en el occidente, que a pesar de haber escabullido en repetidas ocasiones; como casa de estudios siempre abrió sus puertas de par en par, facilitándome el reingreso a sus instalaciones y recibir de su personal técnico administrativo la acogida humana y de los docentes la sabiduría con que Dios les ha dotado.

A los Compañeros

(as) Estudiantes:

Con el palpitar del corazón, agradezco con humildad el compañerismo y la amistad; porque he de reconocer que cuando el fantasma de la soledad quiso desvanecer la esperanza de terminar mi carrera, me di cuenta que no estaba solo; sino más bien soy parte la extensa familia landivariana, que se esfuerza adquirir un formación integral y contribuir al desarrollo y el bienestar social.

Y es de agradecer también la visita de los compañeros estudiantes de España, que interactuaron con nosotros en espacios académicos y culturales; en este encuentro

con el viejo mundo, notamos que el proceso de formación es similar; por eso con certeza podemos aseverar que la eficiencia y eficacia es cuestión de dedicación y disciplina.

Dedicatoria

Al Medio

Ambiente:

Dedicación al tema de Gestión Riesgo, específicamente al proceso de sensibilización a las personas individuales y jurídicas, familias y comunidades, pueblos y naciones con respecto a los riesgos que representa el Cambio Climático; el cual ha dado origen al calentamiento global, lo que se traducido en aumento al efecto invernadero, alteración a los períodos de las estaciones del año, alteración a las condiciones de vida (hábitat) de las personas, animales y plantas. Esta problemática es compleja que demanda de nosotros una responsabilidad colectiva con relación al aprovechamiento racional de los recursos naturales y el manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos.

A las Nuevas

Generaciones:

El presente informe dedico a la nueva generación, que a pesar de los problemas ambientales, sociales, políticos y económicos en el país; históricamente tiene mayores oportunidades para estudiar y prepararse para la vida. Es de reconocer que la estrategia de mayor incidencia en el desarrollo integral de los pueblos y naciones es la educación; porque fortalece las competencias del ser humano, que le permite enfrentar con éxito los desafíos de la vida en sociedad.

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	4
I METODOLOGÍA.....	5
1.1 Método Básico.....	5
II MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 El Trabajo Social y la Gerencia Social.....	8
2.2 Participación Ciudadana en Gestión de Riesgo.....	10
2.3 Planteamiento Hecho por Diferentes Instancias Sobre Gestión de Riesgo.....	12
2.3.1 Manual Esfera o Carta Humanitaria en Gestión de Riesgo.....	13
2.3.2 Organización de Naciones Unidas (ONU) y Gestión de Riesgo.....	14
2.3.3 Organización de Estado Americanos (OEA) y Gestión de Riesgo.....	19
2.3.4 Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y Gestión de Riesgo.....	21
2.3.5 Gobierno de Guatemala y Gestión de Riesgo.....	24
2.3.6 Acuerdos Internacionales Sobre Gestión de Riesgo Firmados por Guatemala.....	25
2.3.7 Autores Individuales que Tratan Sobre Gestión de Riesgo.....	26
2.4 Gestión de Riesgo en el Contexto Bíblico.....	27
2.4.1 Caso de Noé y el Arca, Inundación Generalizada.....	27
2.4.2 Caso de José y los Granos Básico, Sequía en Egipto.....	28
2.4.3 Caso de Pablo y los 286 Personas en un Naufragio.....	28
2.5 Gestión de Riesgo en el Contexto Cultural.....	29
2.5.1 Cronograma en la Siembra y Cultivo de Maíz.....	29
2.5.2 Técnicas de Manejo y Conservación de Suelo.....	29
2.5.3 El Paso de las Corrientes de Aguas Fluviales.....	30
2.6 Gestión de Riesgo y el Ciclo del Manejo Adecuado de los Desastres..	30
2.6.1 El Antes.....	30
2.6.2 El Durante.....	30

2.6.3	El Después.....	31
-------	-----------------	----

III MARCO LEGAL..... 32

3.1	Normas Nacionales.....	32
3.1.1	Constitución Política de la República de Guatemala.....	32
3.1.2	Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.....	32
3.1.3	Código Municipal.....	33
3.1.4	Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.....	33
3.1.5	Ley y Política de Desarrollo Social y Poblacional.....	34
3.1.6	Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad.....	34
3.1.7	Ley General de Descentralización.....	35
3.2	Normas Internacionales.....	35
3.2.1	Acuerdo de los Presidentes Centroamericanos 1999.....	35
3.2.2	Acuerdos de las Reuniones del Grupo Consultivo de Estocolmo 1999.	35
3.2.3	Cumbres Mundiales de Río de Janeiro 1992.....	35
3.2.4	Manuela Esfera o Carta Humanitaria en Gestión de Riesgo.....	35
3.2.5	Declaración de las Naciones Unidas (ONU).....	36
3.2.6	Declaración de la Organización de Estado Americanos (OEA).....	36
3.2.7	Declaración del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).....	36

IV PLAN GENERAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

(PPS)..... 37

4.1	Marco Institucional de la Dirección Municipal de Planificación.....	37
4.1.1	Dirección Municipal de Planificación (DMP) como Centro de Práctica..	37
4.1.2	Antecedentes de la Dirección Municipal de Planificación.....	38
4.1.3	Información General Sobre la Dirección Municipal de Planificación.....	39
4.1.4	Naturaleza y Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.....	40
4.1.5	Ubicación, Tamaño y Cobertura.....	40
4.1.6	Estructura Organizativa.....	41
4.1.7	Descripción del Organigrama.....	43
4.1.8	Planteamiento Filosófico.....	44

4.1.9	Principios y Valores.....	45
4.1.10	Ejes Transversales.....	46
4.1.11	Instituciones de Coordinación.....	47
4.2	Descripción del Municipio de San Pedro La Laguna.....	50
4.2.1	Ubicación Geográfica.....	50
4.2.2	Colindancias.....	51
4.2.3	Número de Habitantes.....	51
4.2.4	Clima y Altura Sobre el Nivel del Mar.....	51
4.2.5	Reseña Histórica.....	51
4.2.6	Idioma Materno.....	53
4.2.7	Religión.....	53
4.2.8	Vestuario.....	54
4.2.9	Costumbre y Tradiciones.....	54
4.3	Análisis Situacional.....	55
4.3.1	Identificación y Análisis Sobre Áreas de Riesgo.....	55
4.3.2	Condiciones Socioeconómica.....	58
4.3.3	Situación Económica.....	60
4.3.4	Servicios Básicos.....	61
4.3.5	Medio Ambiente.....	63
4.4	Análisis Estratégico.....	63
4.4.1	Estableciendo un Plan Comunitario para la Reducción de Desastres...	64
4.4.2	Perfilando Proyecto de Compra de Equipo.....	64
4.4.3	Actualizando Manual de Funciones de los Empleados Municipales.....	64
4.4.4	Creando una Cartera de Proyectos.....	65
4.4.5	Diseñando Plan para Capacitar a Miembros de los Cinco COCODES	65
4.5	Matriz del Marco Lógico.....	65
V ANÁLISIS DE RESULTADO.....		71
5.1	Estructura Organizativa y el Concejo Municipal como Coordinador General.....	71
5.2	Dirección Municipal de Planificación y sus Funciones.....	73

5.3	Delegación de la Secretaría de la CONRED, Sololá.....	74
5.4	Consejos de Desarrollo Comunitario [COCODES] y Otras Organizaciones.....	75
5.5.	Instituciones Públicas y Privadas con Presencia en el Municipio.....	76
VI PLAN DE SEGUIMIENTO.....		78
6.1	Datos de Identificación.....	78
6.2	Justificación.....	78
6.3	Objetivos.....	79
6.4	Resultados Esperados.....	80
6.5	Parte Programática.....	80
6.6	Recursos.....	81
6.6.1	Recursos Humanos.....	81
6.6.2	Recursos Materiales.....	81
6.7	Monitoreo.....	82
6.8	Evaluación.....	82
VII CONCLUSIONES.....		83
7.1	Interés de la Comunidad Internacional.....	83
7.2	Características Propias del País.....	83
7.3	Departamento de Sololá.....	83
7.4	Cianobacteria en el Lago de Atitlán.....	83
7.5	Vulnerabilidad en la Cuenca del Lago de Atitlán.....	84
7.6	Gestión de Riesgo y las Autoridades de de San Pedro La Laguna.....	84
VIII RECOMENDACIONES.....		85
8.1	El Llamado es Para Todos.....	86
8.2	Responsabilidad Colectiva.....	86
8.3	Fortaleciendo Valores y Principio.....	87
8.4	Autoridades Municipales y el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres.....	87

IX BIBLIOGRAFÍA.....	88
ANEXO.....	90

Resumen

Dentro del Pensum de Estudio de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo está la Práctica Profesional Supervisada [PPS]; que permitido un contacto directo con la realidad social, donde el estudiante aplica sus capacidades técnicas y profesionales; interactuando con varios actores de alguna comunidad que está dentro de la cobertura de la Universidad Rafael Landívar.

En este caso la Práctica Profesional Supervisada [PPS], se inició con un diagnóstico rápido sobre tres instituciones, y en base al resultado obtenido, se eligió como Centro de Práctica la Dirección Municipal de Planificación [DMP] de San Pedro La Laguna, Sololá; que fue debidamente autorizado por el Alcalde Municipal, como un compromiso de asistencia técnica y profesional.

La Dirección Municipal de Planificación [DMP]; trabaja con proyectos de infraestructura, como también de desarrollo social, que surgen de un proceso de priorización que se lleva a cabo desde las asambleas comunitarias, que son promovidos y convocados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo [COCODES]; luego pasa al Concejo Municipal de Desarrollo [COMUDE] para su aprobación; una vez definido el listado de proyectos, el personal técnico municipal agiliza la conformación de expedientes para presentar ante el Consejo Departamental de Desarrollo [CODEDE].

En el presente informe de Práctica Profesional Supervisada [PPS]; el Proyecto de Intervención Profesional consistió en la elaboración y establecimiento de un plan en Gestión de Riesgo, con el nombre específico de: Plan Comunitario para la Reducción de Desastres, elaborado con la participación de la sociedad civil e instituciones estatales y privadas.

INTRODUCCIÓN

Dentro del Pensum de Estudio de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo está el curso de Práctica Profesional Supervisada [PPS], el cual ha propiciado al estudiante una oportunidad temporal en ser parte de una entidad de desarrollo social; espacio donde ha aplicado sus capacidades técnicas y profesionales, interactuando con varios sectores sociales con el fin de haber contribuido al fortalecimiento y desarrollo de una comunidad que está ubicada bajo la cobertura de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango.

En este caso la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada [PPS], comenzó con la identificación y acercamiento a tres instituciones de desarrollo social que funcionan en San Pedro La Laguna, Sololá; que en base al resultado de un diagnóstico rápido se eligió la Dirección Municipal de Planificación [DMP] como Centro de Práctica. Una vez definido el lugar se pidió la autorización al Alcalde Municipal, lo que afortunadamente fue autorizado a través de una nota; desde entonces se adquirió un compromiso de asistencia técnica a la municipalidad del lugar.

La Dirección Municipal de Planificación [DMP] es la entidad técnica que trabaja con todos los proyectos municipales, que por legalidad surgen de un proceso de priorización que se lleva a cabo desde las asambleas comunitarias, que son promovidos y convocados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo [COCODES]; luego pasa al Concejo Municipal de Desarrollo [COMUDE] para su aprobación; una vez definido el listado de los proyectos, el personal técnico municipal agiliza la conformación de expediente de cada proyecto, con el fin de presentar a tiempo la documentación completa ante el Consejo Departamental de Desarrollo [CODEDE].

Para determinar el Proyecto de Intervención Profesional fue necesario llevar a cabo un proceso de diagnóstico y priorización de necesidades en la comunidad; dando como resultado que el área de intervención profesional es en el tema de Gestión de Riesgo. El haber priorizado el tema en Gestión Riesgo se debe a las emergencias y desastres que han ocurrido en años anteriores en la comunidad, específicamente a lo relacionado con el ciclo de crecimiento del Lago Atitlán y deslizamientos ocurrido en el sector Xepakoral, cantón Tzanjay; además de eso en repetidas ocasiones en el municipio se ha establecido albergues para otros pueblos que han sido afectados con mayor frecuencia e intensidad.

La vulnerabilidad de la Cuenca del Lago de Atitlán se debe a las características geográficas y las condiciones geológicas de los municipios, como también a factores sociales, económicos, ambientales y políticos, tales como: condiciones de pobreza y extrema pobreza en que vive la mayoría de familias en el área rural, en donde cada familia depende de la producción agrícola de subsistencia, por consiguiente emplea como fuente energética el consumo de leña; actividades que a través del tiempo ha contribuido en la alteración de las condiciones ambientales; a eso se agrega el mal manejo de los desechos sólidos y líquidos. Además de los factores descritos también influye la poca atención al tema de ordenamiento territorial, ante estas condiciones desfavorables es imperativo establecer un plan específico en Gestión de Riesgo.

En el presente informe de Práctica Profesional Supervisada [PPS]; el Proyecto de Intervención Profesional consistió en la elaboración y establecimiento de un plan en Gestión de Riesgo, con el nombre específico de: Plan Comunitario para la Reducción de Desastres en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

El proceso de elaboración del plan se hizo a través del Método Básico, que ha permitido propiciar espacios de Participación Ciudadana; concretamente los Consejos Comunitarios de Desarrollo, más conocido como [COCODES] y otras organizaciones comunitarias, representantes de instituciones públicas y privadas, la Comisión de Gestión de Riegos del Concejo Municipal y el acompañamiento de la

Secretaría de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [SE-CONRED], Sololá.

Actualmente Gestión de Riesgo cuenta con una amplia sustentación teórica, que se plantea como resultado de la preocupación generalizada sobre el efecto del cambio climático en la vida del ser humano, los animales y las plantas. Las Naciones Unidas [ONU], la Organización de Estados Americanos [OEA], el Parlamento Centroamericano [PARLACEN], la Cruz Roja Internacional y otros organismos internacionales se han pronunciado sobre Gestión Riego y Guatemala ha hecho lo suyo a través de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED].

A nivel nacional se ha creado la ley específica 109-96 que ha dado origen a la [CONRED] y a nivel internacional existen declaraciones, convenios y tratados debidamente ratificado por Guatemala, en los cuales se han adquirido compromisos para atender el tema de Gestión de Riego.

En el presente documento se concluye que el plan en Gestión de Riesgo es una necesidad social y ambiental en el municipio de San Pedro La Laguna; en el que los habitantes y sus gobiernos deben asumir acciones preparación, prevención, mitigación, respuesta y seguimiento.

Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada

Toda actividad humana corresponde un objetivo y que a través una serie de actividades se pretende al alcanzar resultados específicos, mayormente en el proceso de formación técnica y profesional, que en apego al principio progresivo, se actúa de manera ordenada y gradual, atendiendo un propósito específico; y en apego a este proceso, en la Práctica Profesional Supervisada se han establecido objetivos bien definidos, que han permitido al practicante hacer una síntesis de su aprendizaje; interactuando con organizaciones comunitarias, familiarizándose así con lo que será su misión profesional en la sociedad.

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del Gobierno Municipal, sobre asuntos relacionados al tema de Gestión de Riesgo; para que con antelación implemente procesos de preparación, prevención, mitigación, respuesta y seguimiento; con el fin de reducir el nivel de vulnerabilidad de las comunidades que están en riesgo ante las amenazas naturales y socio naturales que están latentes dentro del territorio del municipio.

Objetivo específico

Coordinar acciones con organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas; para que de manera conjunta se logre establecer un Plan Comunitario para la Reducción de Desastres; dentro del cual se contemple acciones de preparación, prevención, mitigación, respuesta y seguimiento con el fin de reducir el nivel de vulnerabilidad de las comunidades del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

I METODOLOGÍA

La metodología del Trabajo Social según Rozas (2008, p.70), es: “Un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención, pero fundamentalmente como una estrategia flexible que articula la acción específica del Trabajo Social con el contexto”. De acuerdo a este planteamiento el conjunto de normas, técnicas, reglas y procedimientos se desarrollan de forma ordenada, interactiva y gradual, que se llevan a cabo a través de la aplicación de un método de intervención social y el desarrollo de actividades que corresponde a objetivos establecidos.

La acción puntual del Trabajos Social en el contexto de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) consiste en contribuir en la articulación del involucramiento de las organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas en el proceso de elaboración del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres y para ello se aplica como estrategia la metodología siguiente:

- a) Identificar las comunidades que conforman el municipio, como también a sus líderes.
- b) Acercamiento y comunicación directa con el liderazgo de cada comunidad
- c) Sensibilización sobre Gestión de Riesgo y presentación de objetivos de la práctica
- d) Coordinación de acciones con líderes comunitarios y la municipalidad, para la elaboración y establecimiento del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres.
- e) Presentación y entrega del plan

1.1 Método Básico

El procedimiento de la metodología del Trabajo Social encaja dentro de las cinco etapas que plantea el Método Básico; aunque al respecto existen diversas interpretaciones, sin embargo todas ellas hacen referencia a una serie de acciones adecuadas para actuar sobre la realidad social y que reúnen los criterios técnicos y

científicos que exige toda intervención social. Las cinco etapas del Método Básico son:

1.1.1. Investigación y observación

Se trata de un proceso científico que permite un mayor acercamiento a la realidad social; existen diferentes fuentes de investigación (de campo, bibliográfico y digital) sobre un tema o área en particular, paralelo a esto se lleva a cabo la observación y el análisis sobre la conducta de la persona en lo individual, como también en lo colectivo, sin dejar de lado el contexto socio-natural o sea la relación de la persona con los elementos de la naturaleza.

1.1.2 Interpretación diagnóstica de lo investigado

Una vez hecha investigación se procede a precisar, clasificar, conocer y tratar de comprender con objetividad la naturaleza y la magnitud de los problemas o las necesidades básicas que afecta el avance, el desarrollo y la calidad de vida en sociedad.

1.1.3 Planificación y programación

Terminada la interpretación, se procede a delimitar el área de acción y que en base a eso se procede a estructurar un plan de intervención profesional, en el cual se lleva a cabo el planteamiento de objetivos, metas, resultados y actividades específicas en búsqueda resultados; estableciendo para ello un cronograma de acciones concretas que se organizan y se prevé de manera progresiva.

1.1.3 Ejecución o intervención

Conjunto de acciones previamente planificadas, con las cuales se pretende alcanzar los objetivos, satisfacer las necesidades o resolver la problemática que ha sido identificada, priorizada y planeada; en esta parte se pone en evidencia el desarrollo del proyecto de intervención profesional.

1.1.4 Evaluación

Consiste en emplear un procedimiento técnico para determinar si con las acciones realizadas, se ha logrado la conseguir el resultado deseado.

La aplicación del Método Básico en las situaciones sociales, ha contribuido a la superación de conceptos equivocados: como el ajuste o la adaptación del individuo al medio, tomando a la persona como objeto y no como un sujeto con criterio. El método básico plantea una visión de amplio criterio que valora la participación ciudadana en los planes, programas y proyectos; porque las mismas personas que afrontan algún problema o necesidad individual o colectiva, deben ser los principales protagonistas en la búsqueda de solución.

El Método Básico continúa siendo en la actualidad el más utilizado en la intervención social, aunque los profesionales han introducido algunas variantes; en todo caso hay que subrayar que se trata de un proceso secuencial, lógico, conformado por una serie de fases que se muestran habitualmente entremezcladas en la práctica.

II MARCO TEÓRICO

El marco teórico del Trabajo Social es el que da sustentación científica a los planteamientos y la intervención profesional que se lleva a cabo en la sociedad. En este sentido el Trabajo Social surgió vinculado a las Políticas Sociales que prestaban las instituciones estatales a las personas carentes recursos o capacidad para defenderse por sí mismo. Por eso el Trabajo Social ha sido abordado en tres puntos de vista: la primera que es de mayor tradición es la *caridad al prójimo* (filantropía), la segunda como *profesión dentro del Estado de Bienestar Social* que desarrolla programas de asistencia social como respuesta a la pobreza y un tercer planteamiento *toma a las personas como sujetos con criterios* (interactivo), que se involucran de manera activa en la búsqueda de solución a los problemas o la satisfacción de las necesidades básicas.

2.1 El Trabajo Social y la Gerencia Social

Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales [FITS] y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social [AIETS], citado por el Consejo General del Trabajo Social (2014, párrafo 3). Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. *Los principios de: justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social.* Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las prácticas humanitarias y el conocimiento ancestral del pueblo indígena; con todo esto en la acción Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras del Estado y para aumentar la capacidad de respuesta de la población frente los desafíos sociales, ambientales y económicos en la actualidad.

En correspondencia con la definición anterior el trabajador social actúa como agente facilitador, tomando a las personas como sujetos generadores de su propio desarrollo, elevando su nivel de conciencia a manera de que estos descubran,

desarrollen y apliquen sus capacidades naturales, puedan enfrentar su realidad social; por consiguiente mejorar sus condiciones de vida.

Para Ander-Egg, Ezequiel (citado por Valdizón, 1995, pág. 39) el Trabajo Social “permite que individuos, grupos y comunidades participen de forma activa en la realización de proyectos que contribuyan a la transformación social”. Dicho de otra forma promueve el potencial de las personas, para que puedan coadyuvar al cambio social y con ello generar una historia de transformación.

Trabajo Social trata de potencializar las capacidades de los individuos, para que ellos mismos sean los protagonistas del desarrollo y la transformación social a través de actividades enfocadas hacia el hombre y su medio ambiente. (Friedlander, citado por Universidad Rafael Landívar [URL], 2008, pág. 62). Para ello se requiere de estrategias, estímulo, participación y motivación las cuales deben ser promovidas desde la Gerencia Social, mediante conducción y orientación a organizaciones públicas o privadas que buscan el desarrollo social.

La Gerencia Social aparte de ser entendida como un proceso de dirección y administración que tiene como misión la definición de las líneas generales de la estrategia de desarrollo social, así como la promoción del Bienestar Social de manera integral. URL (2008). Esta implica realizar cambios radicales, acabar con lo rutinario, con lo mecánico, con todo aquello que impide que se obtengan resultados diferentes. Lo cual involucra un cambio en los conjuntos sociales que viven en lugares donde se piensa incidir.

La gerencia social se combina para lograr una nueva conceptualización de la responsabilidad de los gerentes sociales, la que enfatiza ampliar la libertad de las personas, generando las condiciones para la inclusión y la equidad social, asegurando procesos que promuevan un ejercicio activo de ciudadanía, y garantizando el impacto de políticas y programas sociales. (Marulanda y Molina

citado por Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas [EUMED], 2004, párrafo 4).

La Gerencia Social se refiere entonces a un cuerpo de conocimientos y prácticas emergentes que sirve de apoyo a la intervención de los actores sociales involucrados en la resolución de problemas que dificultan el desarrollo social. Según Licha, (2009) explica que la Gerencia Social puede ser definida como un campo interdisciplinario e intersectorial de conocimientos y de prácticas, que contribuye al desarrollo de los procesos de toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones públicas, orientadas al logro del bienestar social.

Dicho de otra forma la gerencia social va más allá de los límites, de ella depende que la organización de muchas entidades que brindan acompañamiento a los individuos, grupos y comunidades logren con éxito o fracaso en la búsqueda de contribuir al bienestar social. Ya que esta va íntimamente ligada a las planificaciones estratégicas las cuales deben responder a un contexto real y en constante cambio, como bien se sabe no se puede buscar dar solución a necesidades impuestas, pero sí a necesidades y problemas sentidos.

2.2 Participación Ciudadana en Gestión de Riesgos

El involucramiento de las organizaciones comunitarias como espacios de Participación Ciudadana en toma de decisión sobre los asuntos públicos, es fundamental para la búsqueda de solución a los problemas sociales, económicos, ambientales y en particular al problema de Gestión de Riesgo. La percepción social sobre la problemática de los desastres en Guatemala, ya se ha vislumbrado desde el 1,969 año en que se creó el Comité Nacional de Emergencia [CONE] que funcionó bajo la responsabilidad del Ministerio Nacional de la Defensa, convirtiéndose en Unidad Permanente en 1971 y últimamente en Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED amparada en el decreto ley 109-96.

El comité fue creado desde el poder ejecutivo, sus integrantes eran los funcionarios o empleados públicos, al convertirse en unidad permanente fue una unidad de trabajo en el Ministerio de la Defensa Nacional. En esta evolución institucional aún no era considerado la participación ciudadana desde lo local, donde realmente ocurren los problemas de emergencias o desastres y el nivel de vulnerabilidad de los habitantes es mayor.

Con la creación de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED], el decreto ley que lo ampara 109-96 establece una estructura organizativa que permite una mayor oportunidad de participación ciudadana; comienza desde lo local con el establecimiento de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres [COLRED]. Realmente esta modalidad organizativa viene a fortalecer el proceso de participación ciudadana, porque el vecino de la comunidad más lejana puede participar en la conformación de la [COLRED], organización legal donde puede manifestar sus inquietudes, iniciativas y propuestas concretas para llevar a cabo acciones de prevención, mitigación y reducción del nivel de vulnerabilidad.

A nivel general lo que se pretende es: elevar la conciencia pública sobre la gestión y reducción de riesgos a través del diálogo desde lo local, a fin de promover los conceptos de *prevención, mitigación y reducción* de vulnerabilidad dentro de la comunidad. A eso se debe que actualmente en toda actividad que implica movilización o empleo de personas; es de realizar un diagnóstico sobre los factores de riesgo que podría afectar la integridad física y los bienes materiales de la familia y la comunidad; sumado a esto los fenómenos naturales (temblor, terremoto, presión tropical, tormenta, huracán, erupción) que cada vez ocurre con mayor frecuencia e intensidad que están fuera del control humano.

El factor de riesgo más generalizado y de mayor incidencia en Guatemala es el efecto del Cambio Climático que ha incrementado el nivel del Efecto Invernadero, el cual influye sobre las modalidades y condiciones de vida de las personas, los

animales y las plantas; elementos naturales que se ven obligados a adaptarse a una nueva realidad biológica y ambiental, que en muchos casos se convierte en inseguridad y muerte. El territorio de Guatemala por sus características geográficas, geológicas y su estructura social es sumamente vulnerable ante las amenazas naturales y socio-naturales; condición que se ha puesto en evidencia a partir de los 90' hasta la fecha, durante este período han ocurrido varias emergencias y desastres generado por el huracán Mich 1,998, Stan 2005 y Agatha 2010, que han causado destrucción a bienes y servicios, como también la muerte de muchos guatemaltecos.

En el departamento de Sololá, es evidente que los factores de riesgo al que están expuestos los 150,000 habitantes de los 10 municipios que conforman la Cuenca del Lago de Atitlán (San Pedro, San Juan, San Pablo, San Marcos, Santa Cruz La Laguna, Panajachel, Santa Catarina Palopó,)San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán) son mayores que en cualquier otro pueblo del departamento; esto se debe a las características geográficas, las condiciones de pobreza y extrema pobreza en que viven muchas familias, la degradación ambiental y la poca atención al tema de ordenamiento territorial.

En base a la descripción anterior Gestión de Riesgo es un tema de actualidad, que hay que considerar desde la familia, la comunidad, el pueblo y demás divisiones sociopolíticas, porque es evidente que en cualquier momento y en cualquier punto de la cuenca puede ocurrir algún desastre que ponga en riesgo la vida, el cultivo y otros bienes materiales de las familias. Por tal razón el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres es justificable y cuenta con suficiente fundamentación teórica.

2.3 Planteamiento hecho por diferentes instancias sobre Gestión de Riesgo

Las Instancias internacionales y nacional que tratan sobre Gestión de Riesgo son las siguientes:

Cruz Roja, la Media Luna roja, Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, Parlamento Centroamericano y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED] de Guatemala. El hecho de ser tratado por varias organizaciones a la vez, demuestra que Gestión Riesgo es realmente un tema de actualidad y es un problema a nivel mundial. Guatemala es un país vulnerable, por consiguiente se requiere del involucramiento y la responsabilidad de todos los sectores de la sociedad guatemalteca, para asumir acciones de preparación, prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación.

2.3.1 Manual Esfera o Carta Humanitaria en Gestión de Riesgo

La Cruz Roja Internacional, la Media Luna Roja y las ONGs Humanitarias; en el tema de Gestión de Riesgo han propuesto una herramienta con el nombre de: Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria, más conocido como Manual Esfera, con dos objetivos bien definidos, los cuales son:

- ✓ Agilizar y mejorar la calidad de la respuesta humanitaria en situaciones de emergencias, desastres o de conflictos.
- ✓ Transparentar la rendición de cuentas del sistema humanitario ante la población damnificada por los desastres.

La Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria, más conocido como Manual Esfera, establece una serie de estándares mínimos necesarios para la atención de las diferentes necesidades o problemas que afecta a la población vulnerable frente las amenazas naturales o mixtos. El contenido es aceptado por una gran cantidad de países y organizaciones humanitarias en el mundo con el objetivo de mejorar la calidad de las respuestas humanitarias y la agilidad con que se tramita todo tipo de apoyo. Como también el manejo transparente de las cuentas.

El Manual Esfera fue lanzado en julio de 1997 por un grupo de ONGs humanitarias y el movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Este proyecto ha desarrollado una Carta Humanitaria y un conjunto de normas mínimas universales en áreas básicas de la asistencia humanitaria en casos de emergencias o desastres. El objetivo central del

Manual Esfera es mejorar la calidad y agilidad de la asistencia que se presta a las personas afectadas por las emergencias o desastres y aumentar la responsabilidad del sistema humanitario en la intervención en casos de desastres. El Manual Esfera es una herramienta que se actualiza anualmente.

El Manual Esfera reconoce que los afectados por un desastre o conflicto tienen derecho a una vida digna, así como a recibir protección y asistencia y pone estos derechos en el centro de la acción humanitaria. Promueve la participación activa de las poblaciones afectadas, así como de las autoridades locales y nacionales. Es una herramienta útil para negociar con las autoridades: espacios y recursos humanitarios en la labor de preparación para desastres. Las normas mínimas abarcan los cuatro sectores primordiales de la ayuda humanitaria:

- a) Garantizar el abastecimiento de agua
- b) Velar por el saneamiento y la promoción de la higiene
- c) Garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición
- d) El alojamiento, asentamientos humanos, artículos no alimentarios y la acción de salud.

Manual Esfera, Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta

Publicado en julio 1997 y actualizado en diciembre 2014.

2.3.2 Organización de la Naciones Unidas [ONU] y Gestión de Riesgo

✓ Decenio Internacional en Gestión de Riesgo

La Organización de Naciones Unidas declaró como Decenio Internacional el año 1,991 al año 2000, dedicado a la Reducción de los Desastres Naturales y Socio Naturales.

✓ Oficina Internacional en Gestión de Riesgo

Se creó la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y así mismo el Secretariado de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres [UNISDR], en diciembre de 1999.

En particular el Secretariado para la Estrategia coordina esfuerzos internacionales en la reducción del riesgo de desastres, guiando, monitoreando e informando sobre progreso en la implementación de campañas para fomentar conciencia mundial de los beneficios de la reducción del riesgo de desastres y de empoderar a la gente a reducir su vulnerabilidad ante las amenazas; aboga por mayores inversiones en la reducción del riesgo de desastres para proteger la vida de las personas y sus bienes y para una participación mayor y mejor informada de los hombres y mujeres en la reducción del riesgo de desastres. Asimismo informa y conecta a las personas a través de la prestación de servicios y herramientas práctica tales como prevención Web, publicaciones sobre buenas prácticas y dirigiendo la preparación del informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y la organización de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

✓ Declaración de las Naciones Unidas sobre Gestión de Riesgo

La declaración contiene 7 puntos específicos y de carácter universal en favor de la humanidad.

1º. Proseguiremos la labor basada en los compromisos y marcos internacionales pertinentes, así como en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio, para fortalecer las actividades mundiales de reducción de los desastres en el siglo XXI. Los desastres tienen efectos sumamente perjudiciales sobre las actividades que se realizan para erradicar la pobreza en el mundo; los efectos de los desastres siguen siendo un notable desafío para el desarrollo sostenible.

2º. Reconocemos que existe una relación intrínseca entre la reducción de los desastres, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, entre otras esferas, y la importancia de lograr la participación de todos los interesados, en particular los gobiernos, las instituciones financieras y las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los voluntarios, el sector privado y la comunidad científica.

3º. Reconocemos también que se debe fomentar desde lo individual y colectivo, nacional e internacional una cultura de prevención de los desastres y cultura de resiliencia, así como estrategias conexas previas a los desastres, que consideramos como inversiones sólidas. Las sociedades humanas deben convivir con el riesgo que representan los peligros de la naturaleza. No obstante, no somos en absoluto capaces de prevenir y mitigar los efectos de los desastres meramente naturales (terremoto, erupción, tsunami, heladas, sequías etc.), pero sí podemos prevenir y mitigar los efectos de los desastres provocados por las personas, conocidos como desastres socio-naturales (incendios, deslaves, deslizamientos por erosión, hundimiento excavación, contaminación ambiental). Podemos y debemos aliviar los sufrimientos que esos peligros entrañan, reduciendo la vulnerabilidad de las sociedades. Podemos y debemos seguir aumentando la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres mediante unos sistemas de alerta temprana centrados en el ser humano, las evaluaciones de riesgos, la educación y otras actividades y enfoques proactivos, integrados, multisectoriales y previsores de múltiples peligros en el contexto del ciclo de la reducción de los desastres, que consiste en la prevención, la preparación y la respuesta en caso de emergencia, así como en la recuperación y la rehabilitación. Los riesgos de desastres, los peligros y sus efectos constituyen una amenaza, pero la respuesta adecuada a éstos puede y debe llevar a la adopción de medidas para reducir la intensidad de los riesgos y el nivel de vulnerabilidad en el futuro.

4º. Afirmamos que incumbe principalmente a los Estados la protección de su población y sus bienes en su territorio frente a los peligros y por consiguiente, es imprescindible que concedan un alto grado de prioridad a la reducción del riesgo de desastres en las políticas nacionales con arreglo a sus capacidades y a los recursos de que dispongan. Coincidimos en que es especialmente necesario fortalecer la capacidad de la comunidad para reducir el riesgo de desastres a nivel local. Los desastres siguen representando una importante amenaza para la supervivencia, la dignidad, los medios de vida y la seguridad de los pueblos y las

comunidades, en particular los pobres. Por consiguiente es apremiante incrementar la capacidad de los países en desarrollo propensos a los desastres, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para reducir los efectos de los desastres redoblando los esfuerzos nacionales e intensificando la cooperación bilateral, regional e internacional, en particular mediante la asistencia técnica y financiera.

- 5°. En consecuencia, aprobamos el Marco de Acción de Hyogo (Japón) para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, con el resultado previsto, sus objetivos estratégicos y prioridades de acción, así como las estrategias de aplicación y las medidas de seguimiento conexas, como marco orientador de la reducción de los desastres en el próximo decenio.
- 6°. Estimamos que para reducir los riesgos de desastres y la vulnerabilidad es de importancia fundamental que el Marco de Acción de Hyogo (Japón) para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres se traduzca en actividades concretas a todos los niveles y que haya un seguimiento de los logros basado en la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. Estimamos también que es necesario establecer indicadores para seguir la marcha de las actividades de reducción del riesgo de desastres que se ajusten a las circunstancias y capacidades particulares como parte de los esfuerzos por alcanzar el resultado previsto y los objetivos estratégicos enunciados en el Marco de Acción durante la década 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
- 7°. Llamamos ahora a la acción a todos los interesados y recabamos las aportaciones de los que posean la experiencia y las competencias específicas pertinentes, conscientes de que la puesta en práctica de los resultados de la Conferencia Mundial depende de un esfuerzo colectivo incesante e incansable de nuestra parte, de la expresión de una firme voluntad política y de una

responsabilidad e inversión comunes para hacer al mundo más seguro frente al riesgo de desastres durante el próximo decenio en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

- ✓ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]

América Latina y el Caribe es un espacio diverso tanto social, cultural como geográficamente, donde se manifiestan fenómenos naturales y socio-naturales, potencialmente destructivos como sismos, tormentas, tsunamis, huracanes, erupciones volcánicas, etc. Estas características asociadas a condiciones de vulnerabilidad, como altas tasas de pobreza, ocupación de territorios inseguros como lugares de vivienda, deficientes servicios de educación y salud e insuficientes espacios de articulación y participación social en los procesos de desarrollo, generan altas condiciones de riesgo.

Adicionalmente a los grandes eventos de desastres, en la región se presentan otros de pequeña intensidad o “silenciosos”: inundaciones, deslizamientos, heladas y sequías que no causan mayor impacto nacional e internacional, pero generan una importante desestabilización económica local, agudizando las condiciones de pobreza de los más vulnerables.

La integración del enfoque de la gestión del riesgo en el sector educativo es determinante para incrementar la concientización sobre el efecto y causa de los desastres, tomando en consideración el modelo de desarrollo en el que no se valore únicamente el crecimiento económico y los patrones de consumo actuales. Las escuelas que incluyen acciones de gestión del riesgo contribuirán a una cultura para la prevención, esencial en el proceso de desarrollo sostenible de los países, reduciendo los riesgos de desastres y fortaleciendo las capacidades de las comunidades más vulnerables y respondiendo a las emergencias.

- ✓ Otros programas de Naciones Unidas vinculados a Gestión de Riesgo
- El Programa Mundial de Alimentos [PMA], contribuye a la mitigación y preparación para desastres, creación de recursos para contrarrestar daños generados por desastres naturales y socio-naturales, programa alimento por trabajo (reforestación, conservación de suelo).
- Organización de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], desarrolla temas de prevención de riesgo en sistema educativo en varios países.
- Organización Mundial para la Salud [OMS], formación en prácticas de salud a comités locales para contribuir a la reducción de vulnerabilidad.

Publicación de la secretaría
De la Organización de Naciones Unidas, ONU.
Washington DC, enero 2005

2.3.3 La Organización de los Estados Americanos [OEA] y Gestión de Riesgo

Esta organización internacional acogió en su sede en Washington, DC el tercer encuentro hemisférico de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD), convocado bajo el lema: integrando la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático *en la agenda de desarrollo*, con el fin de compartir, entre los Estados Miembros, experiencias y prácticas para hacer frente, básicamente, al impacto de fenómenos naturales y socio-naturales.

El evento coordinado por el departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA; pretende promover oportunidades de cooperación horizontal y mayor colaboración entre los Estados Miembros de la OEA y las agencias del Sistema Interamericano y de las Naciones Unidas. Los debates se dividieron en tres paneles de discusión, integrados por distintos especialistas en materia de manejo de riesgo y planeación, la gestión de riesgos y el turismo, y Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana.

- ✓ Primer panel
- Gestión de riesgo y planeación

Se enfatizó que los desastres pueden debilitar planes para el desarrollo sostenible; pero que una buena planificación del manejo de desastres puede contribuir a aumentar la resiliencia de la región y que debe incluir la participación de toda la comunidad.

✓ Segundo panel

Gestión de riesgo y el turismo

En algunos países miembros de las Organizaciones de los Estados Americanos [OEA] el 75% de su producto interno bruto depende de turismo. Por eso es fundamental trabajar en conjunto con el sector turismo para la búsqueda de soluciones creativas en los planes de prevención, mitigación, manejo y rehabilitación; ya que la industria comparte experiencias y aprendizaje con un enfoque distinto al gubernamental. Coincidieron también, en que cualquier plan desarrollado con este fin debe contar con la participación de las comunidades locales y de los mismos turistas, quienes deben contar con sistemas de información suficientes para que las alertas tempranas en caso de desastres sean efectivas.

✓ Tercer panel

Gestión de Riesgo y Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana,

Los panelistas hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer los presupuestos de los países para prevenir las emergencias, y coincidieron en señalar que se debe crear conciencia entre los gobiernos de la región para que sepan que es mejor y más económico invertir en la prevención que actuar luego que suceden los desastres. También dijeron que los países deben contar con oficinas de gestión de riesgo dentro de cada ministerio, para monitorear todas las emergencias, y divulgar el conocimiento y funcionamiento de los sistemas de alerta temprana entre los ciudadanos. Además, propusieron hacer pruebas periódicas de los sistemas de alerta temprana entre las comunidades, para que estén preparadas para implementarlas cuando sea necesario.

2.3.4 Parlamento Centroamericano [PARLACEN] y Gestión de Riesgo

✓ Quinquenio Centroamericano en Gestión de Riesgo

Como compromiso regional más importante existió el Quinquenio Centroamericano para Reducción de Desastres Naturales y socio-naturales) 2000 - 2004) acuerdo de la XX Cumbre de Antigua Guatemala en octubre de 1,999 de los presidentes de Centroamérica, Belice y República Dominicana.

Esta reunión se definió también como marco estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica que forma parte del proceso de transformación y desarrollo sostenible en la región, incluye los lineamientos básicos sobre medidas de prevención, mitigación de daños, así como de preparación y gestión de las emergencias, prestando especial atención, a los sectores más vulnerables de la sociedad, especialmente por los niveles de pobreza y marginalidad con enfoque de género.

Es preciso adoptar una estrategia para reducir la vulnerabilidad física, social, económica y ambiental, con un enfoque integral por parte de todos los sectores públicos y privados. En ella será preciso asegurar la participación de la Sociedad Civil, integrando plenamente a las mujeres, así como de las comunidades locales y a grupos étnicos de mayor vulnerabilidad. Se requerirá por lo tanto una eficaz articulación de actividades a los niveles regional, nacional y local.

✓ Centro de Prevención de Desastres Naturales de Centroamérica [CEPREDENAC].

En este mismo contexto de compromiso regional, el Centro de Prevención de Desastres Naturales de Centroamérica además de coordinar el Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los

Desastres para el período de 2000-2004, es la instancia encargada de la implementación del instrumento operativo del acuerdo de la XX Cumbre: el Plan Regional para la Reducción de los Desastres Naturales. Este Plan Regional tiene como objetivo general la promoción de una actitud proactiva generalizada de Prevención y Mitigación con enfoque integral e intersectorial por parte de todos sectores públicos y privados y la articulación de actividades a nivel regional, nacional y local.

- ✓ Declaración de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana.

El Presidente del Parlamento Centroamericano [PARLACEN], el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia [CCJ] y el Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana [SG-SICA], reunidos en Guatemala de la Asunción, adoptan la presente Declaración.

CONSIDERANDO

Que es necesario profundizar el desarrollo del Sistema de la Integración Centroamericana, sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico robusto, fundamentado en el Estado de Derecho y el respeto mutuo entre los Estados Miembros.

CONSIDERANDO

Que el eficaz funcionamiento de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios es necesario para fortalecer el Sistema de la Integración Centroamericana.

CONSIDERANDO

Que la eficiencia y eficacia del Sistema de la Integración Centroamericana depende ineludiblemente del fortalecimiento de todos los Órganos e Instituciones del Sistema, por lo que El Parlamento Centroamericano, la Corte Centroamericana de Justicia y la Secretaría General del Sistema de la Integración

Centroamericana [SG-SICA],, instan a la integración plena de los Estados Parte, a fin de consolidar la Comunidad Económica y Política que constituye la máxima aspiración de los Estados del SICA.

POR TANTO ACUERDAN

La Corte Centroamericana de Justicia y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, reconocen el esfuerzo realizado por el Parlamento Centroamericano, en la elaboración de la propuesta denominada “Agenda 10”, dentro del espíritu de los 5 pilares prioritarios del Proceso de la integración regional: **1.** Seguridad Democrática, **2.** *Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático*, **3.** Integración Social, **4.** Integración Económica y **5.** Fortalecimiento Institucional y recomiendan que para su plena validación se socialice con los principales Órganos del Sistema.

Dado en la Sede del Parlamento Centroamericano, Ciudad de Guatemala, a los treinta días del mes de mayo de dos mil trece.

Leonel Vásquez Vúcaro

Presidente

Parlamento Centroamericano

Ricardo Acevedo Peralta

Presidente

Corte Centroamericana de Justicia

Juan Daniel Alemán

Secretario General

Sistema de la Integración Centroamericana

Publicación de la secretaría

Parlamento Centroamericano, PARLACEN

XX Cumbre, Antigua Guatemala, octubre 1999

2.3.5 Gobierno de Guatemala y Gestión Riesgo

Guatemala es un país sumamente vulnerable ante situaciones de desastres, porque aún no existe una cultura generalizada para asumir acciones de prevención, mitigación y reducción del nivel de vulnerabilidad ante las múltiples amenazas naturales y socio-naturales existentes en todo el territorio nacional.

La entidad del Estado a quien corresponde atender los asuntos en Gestión de Riesgos es a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CORED], creada en el 1996 a través del decreto legislativo 109-96; cuenta con un delegado en cada uno de los 22 departamentos del país; ellos se encargan de coordinar acciones con los gobernadores y alcaldes de los 338 municipios.

En Guatemala los desastres se concibe como eventos aislados, inesperados, impredecibles, provocados por fenómenos extremos de la naturaleza que rompen el normal desarrollo de un pueblo, departamento o región; en términos generales prevalece el enfoque fiscalista y emergencista de intervención en la temática. Este enfoque es todavía preponderante en Guatemala como en todo Centroamérica, en donde ponen mayor atención a situaciones de emergencia y de manera más tenue en la prevención.

En general la intervención en la gestión de riesgos todavía tiende a ser más reactiva que proactiva, más atomizadora que interterritorial, más temática que integral y más vertical que participativa. De igual modo a pesar de que el concepto: Gestión de Riesgos, está siendo empleado nominalmente por el conjunto de instituciones públicas y privada, en la práctica todavía predominan las acciones centradas en preparativos para emergencias y atención de emergencias a 71%.

En un período de noviembre y diciembre 2001 a través de la CONRED se hizo un análisis sobre el tipo de intervención de las instituciones del Estado y de la iniciativa privada que dio como resultado lo siguiente:

a) Prevención y mitigación de 71 instituciones 10 asumen acciones, es un	14%
b) Preparativos para emergencias de 71 instituciones 24 asumen acciones, es un	34%
c) Atención de emergencias de 71 instituciones 26 asumen acciones, es un	37%
d) Rehabilitación y reconstrucción de 71 instituciones 11 asumen acciones, es un	<u>15%</u>
Total	100%
	=====

(Publicación sobre Gestión de Riesgo en Centroamérica: Gellert, Gisela, 2003, pág. 113.

Aquí se demuestra que los guatemaltecos no actúan con cautela y no buscan solución real a los problemas en Gestión de Riesgo; por eso los problemas persisten y podría empeorar cada vez, porque la práctica demuestra que se presta mayor atención a las emergencias que a las acciones de prevención, mitigación y reducción del nivel de vulnerabilidad. Y según Gisela a nivel de Centroamérica se actúa de la misma manera; eso quiere decir que es necesario iniciar con un proceso de sensibilización sobre acciones de prevención.

2.3.6 Acuerdos internacionales sobre Gestión de Riesgo firmados por Guatemala

- a) Acuerdo de los presidentes centroamericanos 1999, en el que se compromete a la elaboración del plan regional y de planes sectoriales a nivel de cada uno de los países.
- b) Acuerdos de las reuniones del Grupo Consultivo de Estocolmo 1999 y Madrid 2001, compromisos para la reducción de vulnerabilidad ecológica y social de la región.
- c) Cumbres Mundiales de Río de Janeiro 1992, compromiso de contribuir a una reducción integral de las condiciones de riesgo.

2.3.7 Autores individuales que tratan sobre Gestión Riesgo

En Guatemala parece que aún no existen autores que publiquen obras sobre Gestión de Riesgos; lo que están son algunas publicaciones colectivas, específicamente de entidades a fines al tema de medio ambiente, niñez, conservación de suelo, primeros auxilios, entre otras. Las versiones que se presenta a continuación son de autores latinoamericanos.

La educación para la reducción de riesgos a desastres, deberá entenderse como un proceso de transformación de valores, actitudes y formas de relación con nuestro entorno como un nuevo conocer, entender, ver y actuar. (V. Muñoz, Jhony. [Universidad Autónoma de Colombia] 1,994, pág. 5).

Gestión de Riesgo es un sentimiento cada vez más generalizado, obliga a pensar que es preciso que se dé un cambio en las personas; que de lograrse, haga posible la nueva cultura, de una nueva visión y acción del ser humano respecto a su medio, sustentada en una relación dinámica y activa del ser humano con sus semejantes y con su hábitat (Calderón, Rodrigo, 1994 pág. 3, Lima, Perú).

Cultura en Gestión Riesgo es aumentar la capacidad de las personas, las organizaciones e instituciones para la consecución de sus objetivos sin peligro alguno, preparándola para gestionar las amenazas y demás situaciones adversas que podrían afectar la seguridad de las personas y la protección de los elementos del medio ambiente;

La dimensión de la responsabilidad en la protección del medio ambiente como una labor compartida entre la sociedad, el gobierno y las empresas que operan en el área, lo cual es un argumento del debate entre la sustentabilidad y el beneficio de los diferentes niveles de compromiso con su entorno natural y lograr, así, un beneficio social.

En ese sentido, cada país ha asumido su papel de fomentar el respeto por el entorno utilizando dos criterios básicos: la emisión de reglamentos específicos y la apertura a certificaciones internacionales que implican la competencia ética de los negocios con un replanteamiento de conductas en pro del medio ambiente; no obstante, la realidad operativa de cada organización es diferente en razón de sus particularidades. El hecho es que el medio ambiente es afectado por las emisiones de gases y residuos que las empresas y particularmente las industrias generan con un efecto residual y acumulado que daña la calidad de vida y el yacimiento de los recursos naturales.

(De la Rosa Leal, María Eugenia, responsabilidad medioambiental, [Universidad Sonora], México, enero 2007).

La comprensión que las condiciones sociales son las causas principales en la generación de riesgos se ha ido fortaleciendo. Con este enfoque desarrollado por los científicos sociales a partir del análisis sobre las causas generadoras de desastres; se ha descubierto que los problemas estructurales de la sociedad y los procesos históricos que los conforman, son los que definen la condición de vulnerabilidad, intensifican los niveles de amenaza y conforman los riesgos. (Gamarra, Luis, Gestión de Riesgos en Centroamérica [FLASCO, sede académica, Guatemala] 2003, pág. 93)

2.4 Gestión de Riesgo en el contexto bíblico

Dios no es ajeno al tema de Gestión Riesgo; él tiene cuidado del ser humano todos los días y en todas las circunstancias de la vida; es evidente que en tiempos remotos ocurrieron casos de emergencias y desastres, varios de los cuales fueron advertidos con mucha anticipación, sin embargo no siempre se obedeció el mandato divino, entonces las consecuencias fue de destrucción y muerte.

2.4.1 Caso de Noé y el arca por inundación generalizada

Hazte un arca de madera de gofer; harás aposento en el arca y la calafatearás con brea por dentro y por fuera. (De Reina, Casiodoro (1569); De Valera, Cipriano (1602); otras revisiones (1960); Génesis 6:14, [Sociedad Bíblica Unida] pág.9). Dios ordenó

a Noé que construyera un arca, los hombres se burlaban de él por construir un arca en tierra seca, pero él obedeció a Dios y le fue bien y a los otros les fue mal; puesto que no fueron obedientes. Noé asumió acciones de prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidad; le fue bien a él y a su familia.

2.4.2 El caso de José y la sequía en Egipto

Y él reunió todo el alimento de los siete años de abundancia que hubo en la tierra de Egipto. Guardó alimentos en las ciudades, poniendo en cada ciudad el alimento del campo de sus alrededores. (De Reina, Casiodoro (1569); De Valera, Cipriano (1602); otras revisiones (1960); Génesis 41:48, [Sociedad Bíblica Unida] pág.46). En tiempo de escases no sufrieron hambre porque hubo provisión; también asumió acciones de prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidad, por eso Egipto no sufrió hambre en tiempo sequía y aún tuvo capacidad para apoyar a otro país, específicamente Canaán donde vivía su familia.

2.4.3 El caso de Pablo y 286 compañeros en un barco en plena tormenta

Y no apareciendo ni sol ni estrellas por muchos días, y acosados por una tempestad no pequeña, ya habíamos perdido toda esperanza de salvarnos (De Reina, Casiodoro (1569); De Valera, Cipriano (1602); otras revisiones (1960); Hechos:27:20 [Sociedad Bíblica Unida] pág. 1,035). Pablo y sus compañeros no tomaron ninguna medida de prevención, mitigación, ni de reducción de vulnerabilidad; todo fue coyuntural, de emergencia, hasta que el caso de peligro se presentó; esa es precisamente la actitud típica de los guatemaltecos; hasta que sucede la emergencia lucha por salvar su vida y la de los demás.

En los dos primeros casos se puede notar que se desarrolló formalmente el ciclo del manejo adecuado de los desastres:

- a) El antes: se atendió la advertencia, se tomaron las medidas de prevención, se hicieron los preparativos para hacer frente de lo que venía, no se arriesgó la vida y seguridad alimentaria.

- b) El durante: para el tiempo que tardó el fenómeno se contaba con los recursos necesarios.
- c) El después: el proceso de rehabilitación o recuperación se dio con toda normalidad, porque aún había producto que consumir.

Sin embargo en el último caso, se puso en alto riesgo la vida y la seguridad alimentaria, las personas pasaron un tiempo de sufrimiento extremo, que en Gestión de Riesgo no es lo correcto, sin embargo es lo que más ocurre en las comunidades.

2.5 Gestión Riesgo en el contexto cultural

Cada pueblo tiene sus propios valores y principios en todas las áreas de la vida, el tema de Gestión Riesgo no es la excepción, porque no es hasta ahora que se presentan situaciones que ponen en peligro la seguridad de la vida humana y los bienes materiales; a continuación se presentan algunos casos:

2.5.1 Cronograma para la siembra y cultivo del maíz

El maíz es el grano básico para la seguridad alimentaria del Pueblo Maya, por eso es de relevancia que en la tradición oral, los abuelos insisten en respetar el cronograma de siembra con relación al lugar y variedad de semilla; porque al adelantar o atrasar el día se arriesga el cultivo a varias situaciones de pérdida:

- a) Las aves, los roedores o bichos en la tierra pueden acabar con la semilla.
- b) Al comenzar a producir elotes son consumidos por las aves o roedores.
- c) El cultivo se expone a la sequía durante la canícula del medio año, que podría secar el cultivo. También se expone a la tempestad durante los meses de agosto y septiembre, que podría botar la planta al suelo, provocando una estampilla vegetal que afectaría seriamente la cosecha.

2.5.2 Técnicas de manejo y conservación de suelo

Según diversas versiones en tradición oral; la mayoría de los agricultores practicaban técnicas de manejo y conservación de suelo; por eso no se escaseaba la cosecha de maíz. Puntualmente las prácticas que llevaban a cabo consistían en lo siguiente:

- a) No se empleaba abono químico
- b) Construcción de barreras muertas (muro seco)
- c) Colocación de barreras vivas (siembra de palo de agua, zacatón, izote, gandul, higuero)
- d) Acequias individuales o continuas (zanjas en los terrenos)
- e) Rotación de cultivo

2.5.3 El paso de las corrientes de aguas fluviales

Había un respeto generalizado al paso de las corrientes de aguas fluviales, siempre dejaban suficiente espacio para el paso de las corrientes fluviales, menos ocupar para construcción de viviendas; actualmente pasa todo lo contrario, a las personas les cuesta dejar libre un pequeño espacio para el paso de las corrientes de agua fluviales o se arriesgan a los desastres que puede ocurrir en cualquier momento. En Gestión de Riesgo es necesario no obstruir el paso de las corrientes de aguas fluviales, tanto en el área urbana como en el área agrícola, porque en la mayoría de los desastres se ha visto que la fuerza del agua es devastador.

2.6 Gestión de Riesgo y el ciclo de manejo adecuado de los desastres

2.6.1 El antes

En este ciclo la mayor parte de las personas, organizaciones e instituciones se muestran indiferentes, insensibles, resistentes y a veces llegan al extremo de rechazar todo tipo de preparación; en el caso Noé en la Biblia, las personas lejos de colaborar y prepararse para hacer frente de lo que iba a suceder; se burlaban, hasta lo señalaron de loco a Noé por construir un arca donde no había mar o lago grande.

2.6.2 El durante

Cuando ocurren los desastres las personas se manifiestan de diferentes maneras: algunos reconocen su imprudencia y la falta de acciones de precaución, otros tratan de buscar culpable y en su mayoría culpan a las autoridades de gobierno. En este ciclo todos quieren actuar, pero que no están preparados, ni cuentan con el equipo

básico para atender asuntos de emergencia, la situación se torna demasiado difícil y mayormente cuando hay pérdidas de vidas humanas.

2.6.3 El después

Después de haber ocurrido el desastre se entra a la fase de gestiones para conseguir apoyo llevar que permita llevar a cabo la tarea de rehabilitación o reconstrucción de las comunidades. En este ciclo, dependiendo de la gravedad del caso; el señor Presidente de la República puede pedir al Congreso de la República y el Ejecutivo puede la Declaración del Estado de Calamidad Pública, para que se agilice la atención a los damnificados.

III MARCO LEGAL

Todas las acciones que se llevan cabo en la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo tienen que regirse a las políticas, normas y leyes del país y de la comunidad internacional; por lo que en esta sección se expone algunos artículos de las leyes que son afines a Gestión Ambiental y Gestión de Riesgo cuyo cumplimiento está bajo la responsabilidad de la sociedad guatemalteca y sus autoridades.

3.1 Normas nacionales

3.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala 31/5/1985

Artículo 1, Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 97, Medio ambiente y equilibrio ecológico.

El gabinete de gobierno central, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna y de la flora, de la tierra y del agua, realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 139, Ley de Orden Público y Estados de excepción. Todo lo relativo a esta materia, se regula en la Ley Constitucional y Orden Público. En situaciones de desastres se establece en el país el Estado de Calamidad Pública.

3.1.2 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED].

En 1969 fue fundada el Comité Nacional de Emergencia [CONE] lo que a través del decreto ley No. 109.96 se convierte en Coordinadora Nacional para la Reducción de

Desastres [CONRED]. Que según el artículo 3, inciso **a**: su finalidad es establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional. Inciso **e** e inciso **b**: organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a la comunidades para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras en todo ciclo de manejo (antes, durante y después de su ocurrencia), a través de implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que considere necesario.

Artículo 8, Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología [INSIVUMEH]; entidad que conforma el Consejo Científico de la Junta Directiva y Secretaría Ejecutiva de acuerdo a las funciones que a cada uno de ellos corresponde.

3.1.3 Código Municipal

Decreto legislativo No. 12-2002, Artículo 35, atribuciones generales del Concejo Municipal. Inciso b) Ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal. y) La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio.

3.1.4 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural decreto número 11-2002 establece en su artículo 10, inciso b, “Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones”.

La ley de consejos se promueve la participación equitativa de la población para que estos puedan de acuerdo a sus necesidades, priorizar y tomar decisiones que contribuyan al desarrollo de todos sus ámbitos llámense estos, político, social cultural o económico. Cabe destacar que la participación de la mujer debe ser tomada en

cuenta, ella tiene derecho y capacidad, por consiguiente merece la misma oportunidad de participar en todas las actividades de su comunidad.

3.1.5 Ley y política de desarrollo social y poblacional

Decreto ley 42-2001, artículo 37. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [SEGEPLAN], realizará estudios y diagnósticos actualizados sobre la dinámica y ubicación de la población en zonas de riesgos naturales, para que en coordinación con las instituciones y dependencias involucrada en la materia, se consideren criterios demográficos y geofísicos para la definición de estrategias de prevención y atención a la población, con énfasis en la que habite en asentamientos precarios y vulnerables ante desastres.

3.1.6 Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad

Decreto Ley 7-2013. Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país.

Artículo 2 Fin. La presente ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la población en general adopten prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producido por las emisiones de gases de efecto invernadero.

Artículo 4 Ámbito de aplicación. Esta ley es de observancia general en todo el territorio de la República de Guatemala, siendo por consiguiente de cumplimiento obligatorio para todos sus habitantes, entidades públicas, autónomas y descentralizadas.

3.1.7 Ley General de Descentralización

Ley General de Descentralización Decreto Número 14-2002 en sus siguientes artículos se refiere a la participación y descentralización de la participación ciudadana, artículo 4, inciso 9, “participación ciudadana”. Artículo 17. Participación de la Población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

La participación es un derecho de todo ciudadano guatemalteco, que debe participar libremente en los distintos ámbitos del país, como también en los diferentes niveles de participación hacia un desarrollo integral, al igual que se debe de tener pertinencia en la elaboración de cada proyecto donde pueda facilitar un proceso de descentralización, participando en la distribución equitativa de del control de las gestiones que realiza el gobierno.

3.2 Normas internacionales

3.2.1 Acuerdo de los presidentes centroamericanos 1999, en el que se compromete a la elaboración del plan regional y de planes sectoriales a nivel de cada uno de los países.

3.2.2 Acuerdos de las reuniones del Grupo Consultivo de Estocolmo 1999 y Madrid 2001, compromisos para la reducción de vulnerabilidad ecológica y social de la región.

3.2.3 Cumbre Mundial del Río de Janeiro 1992, compromiso de contribuir a una reducción integral de las condiciones de riego.

3.2.4 La Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria, más conocido como Manual Esfera

3.2.5 Declaración de las Naciones Unidas (ONU)

3.2.6 Declaración de la Organización de Estado Americanos (OEA)

3.2.7 Declaración del Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

(Todas están descritas en la fundamentación teórica del presente informe).

IV PLAN GENERAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

4.1 Marco institucional de la Dirección Municipal de Planificación [DMP].

El Plan General de Práctica Supervisada es una herramienta técnica e indispensable en toda intervención profesional, porque permite al próximo Trabajador Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo actuar con eficiencia y eficacia, puesto que su intervención se lleva cabo de manera sistemática, que reduce las posibilidades de acciones imprevistas.

Es de resaltar que en este caso el Plan General de Práctica Supervisada constituye el reto más grande para el estudiante, que requiere capacidad e iniciativa puesto que hay que adaptar la estructura del plan al contexto y las necesidades reales de la comunidad y que a través del cual se establece un vínculo de responsabilidad entre la Dirección Municipal de Planificación [DMP] y el practicante; quien está llamado a demostrar con hechos lo que es capaz de gestionar o hacer y como agente de cambio, que siempre está dispuesto a luchar y a contribuir de manera significativa al cumplimiento de las funciones de la entidad.

La elaboración del Plan General de Práctica Supervisada se hace en base a una estructura establecida previamente por la Universidad Rafael Landívar; esta tarea se lleva a cabo de manera coordinada con el personal de la Dirección Municipal de Planificación [DMP], la asistencia técnica del catedrático asesor del curso de práctica y el intercambio de experiencia entre los mismos practicantes que están en otras comunidades. Dentro del proceso de elaboración del plan se promueve espacio de participación de las organizaciones comunitarias, las instituciones públicas y privadas; toda esta dinámica de trabajo se da durante la estadía temporal del practicante en el Centro de Práctica.

4.1.1 Dirección Municipal de Planificación como Centro de Práctica.

La Dirección Municipal de Planificación, es una oficina que es conocida en el ambiente municipal como [DMP] y con ese nombre lo conocen también los líderes

comunitarios; esta vez por razones de Práctica Profesional Supervisada es el espacio municipal identificado por el practicante; seleccionado por la Universidad Rafael Landívar a través de la coordinación de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo y por razones de legalidad es autorizado formalmente por el señor Alcalde Municipal del municipio de San Pedro Laguna, Sololá; como Centro de Práctica Profesional Supervisada 2014 – 2015.

Una de las funciones de la Dirección Municipal de Planificación [DMP], es elaborar perfiles y estudios de proyectos de Desarrollo Social a partir de las necesidades sentidas y priorizadas por las instancias u organizaciones siguientes:

- a) Consejos de Comunitarios de Desarrollo [COCODES]
- b) Organizaciones que integran la red de mujeres
- c) Concejo Municipal
- d) Mancomunidad de municipalidades
- e) Practicantes profesionales del nivel medio y superior

Esta vez en atención al inciso e; como Centro de Práctica se lleva a cabo la investigación, interpretación diagnóstica, planificación, y la ejecución del proyecto de intervención profesional que consiste en establecer el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres para el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

4.1.2 Antecedentes de la Dirección Municipal de Planificación [DMP]

Esta entidad técnica surgió en el año 2002, su fundamento legal es el artículo 95 del Código Municipal decreto ley 12-2002, al inicio funcionó como Oficina Municipal de Planificación [OMP], actualmente es la Dirección Municipal de Planificación [DMP]; su instalación y la puesta en práctica sus funciones se hizo realidad el mismo año en que fue creado. Según se dice que en ese tiempo la gobernación departamental de Sololá, como ente rector del Consejo Departamental de Desarrollo [CODEDE], tomó la iniciativa de obligar a las 19 municipalidades del departamento de Sololá, para que instalaran de inmediato la Oficina Municipal de Planificación [OMP], caso contrario el municipio no tenía derecho a presentar sus proyectos, por esa razón el

100% de las 19 municipalidades del departamento de Sololá, por necesidad tuvieron que cumplir la orden.

De acuerdo al párrafo anterior, es evidente que a pesar de tener una sustentación legal y de ser una instancia clave para la gestión de proyectos que va en beneficio de la población; según se sabe las municipalidades del departamento de Sololá, no lo cumplieron de inmediato y de buena voluntad, sino más bien fueron obligadas de parte de la Gobernación Departamental; desde ese entonces hasta la fecha esta dirección es la responsable de elaborar perfiles y estudios de proyectos de Desarrollo Social y de infraestructura.

4.1.3 Información general sobre la Dirección Municipal de Planificación en San Pedro La Laguna

La oficina de la Dirección Municipal de Planificación [DMP] está ubicada en el primer nivel del edificio municipal; la dirección exacta es: 3ª. avenida 2-24 zona 1, San Pedro La Laguna, Sololá; su horario de trabajo es de 8:00 a 12:00 Hrs. y de 14:00 a 18:00 Hrs. de lunes a viernes; en la oficina se dispone de los medios de comunicación siguientes: Tel. 77218095 extensión 13, Fax 77218207, correo electrónico munisanpedrolalaguna@hotmail.com

La Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá; en cumplimiento a lo establecido por Código Municipal decreto ley 12-2002, acató lo ordenado por la gobernación departamental, por eso la apertura respectiva fue el mismo año 2002 con el nombre de Oficina de Planificación Municipal [OPM]. Posteriormente a través de reformas al Código Municipal se le denominó Dirección Municipal de Planificación [DMP].

La Dirección Municipal de Planificación participa en todas las áreas que por mandato legal son atendidas por la municipalidad, tales como: educación, salud, cultura y deporte, vivienda, medio ambiente, ordenamiento territorial, turismo, seguridad ciudadana. Y para que una proyección tenga los resultados deseados, debe haber

interés y persistencia en la gestión; así como disposición de invertir tiempo y recursos económicos.

4.1.4 Naturaleza y funciones de la Dirección Municipal de Planificación

Esta dirección técnica tiene la gran responsabilidad de trabajar constantemente por el desarrollo integral del municipio de San Pedro Laguna, Sololá; porque es la entidad que brinda asesoría técnica al Concejo Municipal y a los Consejos Comunitarios de Desarrollo [COCODES], para que los proyectos sean presentados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [SEGEPLAN]. Y en cumplimiento del artículo 96 del Código Municipal, sus funciones son las siguientes:

- ✓ Elaborar perfiles, estudios, pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- ✓ Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica del ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- ✓ Suministrar información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes.
- ✓ Mantener actualizada el registro de necesidades identificadas y priorizadas en los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.

4.1.5 Ubicación, tamaño y cobertura

La Dirección Municipal de Planificación [DMP] se ubica en el primer nivel del edificio municipal; su personal está integrado por un director, dos técnicos, un supervisor de obras municipales, una practicante del nivel medio y un practicante universitario. Tiene cobertura en los cuatro cantones: Chuasanahí, Chuacanté, Pachá, Tzanjaj y el sector Bella Vista; comunidades que conforman el municipio de San Pedro La Laguna, por eso coordina acciones con los cinco COCODES que se han organizado y reconocidos legalmente.

4.1.6 Estructura organizativa

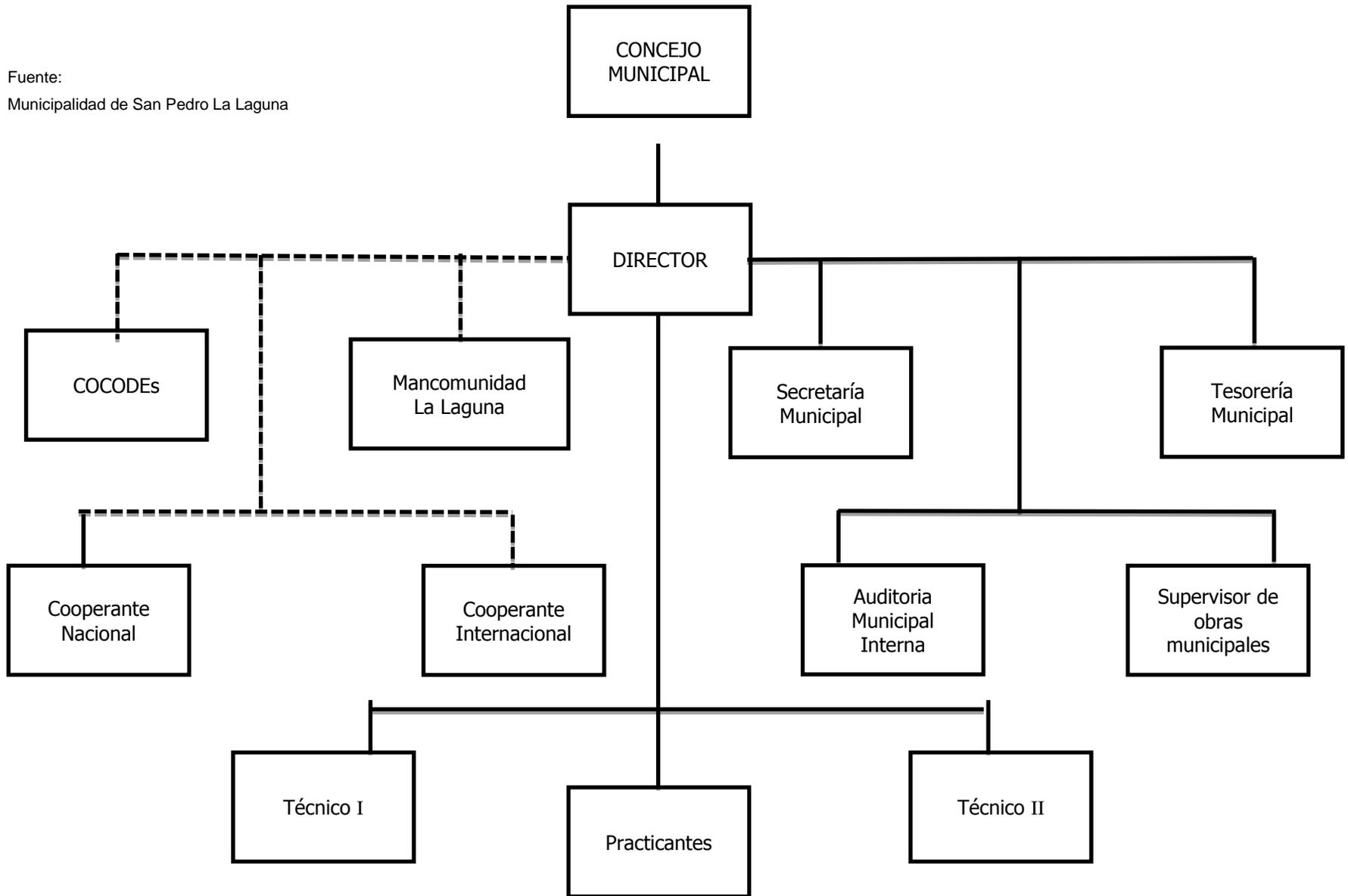
La Dirección Municipal Planificación [DMP] está debidamente organizada en tres líneas de interacción institucional las cuales son:

- a) Línea de mando sobre el personal
- b) Línea de relación con oficinas internas que están a su mismo nivel estructural
- c) Línea de coordinación con entidades externas

Para mayor comprensión sobre su estructura, se presenta el organigrama siguiente:

Organigrama de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de San Pedro Laguna Sololá

Fuente:
Municipalidad de San Pedro La Laguna



4.1.7 Descripción del organigrama

✓ Concejo Municipal

Por mandato legal según la Constitución Política de la República Guatemala, en su capítulo VII Régimen Municipal, artículo 254 que literalmente dice: //el gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales//. Así también lo establece el Código Municipal decreto ley 12-2002 que en su artículo 3, literalmente dice: //que la autoridad máxima del pueblo es el Concejo Municipal//. Por lo tanto la autoridad que tiene potestad sobre la Dirección Municipal Planificación es el Concejo Municipal.

✓ Secretaría, tesorería, auditor interno y supervisor de obras municipales

Con cada de estas unidades la Dirección Municipal Planificación mantiene una relación directa y constante; al extremo que ninguno puede avanzar en su trabajo de manera aislada, sino existe un vínculo de interdependencia; el Estado establecido un sistema digital que obliga trabajar en equipo o por bloque; a eso se debe que el personal de estas oficinas están llamados a mantener en buenas relaciones humanas entre sus compañeros, para que el trabajo avance sin contratiempo, caso contrario estaría afectando los procesos de gestión, ejecución y monitoreo de los proyectos municipales.

✓ Consejos Comunitarios de Desarrollo [COCODE]

Son organizaciones comunitarias que velan por sus comunidades y que se han organizado en apego al artículo 4 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto Ley 11-2002. Con esta organización comunitaria la Dirección Municipal Planificación constantemente mantiene una coordinación de trabajo, con el fin de impulsar el desarrollo del municipio.

✓ Mancomunidad La Laguna, más conocido como: MANCLALAGUNA.

La mancomunidad La Laguna es una organización intermunicipal establecida entre tres municipios: San Pedro, San Pablo y San Marcos La Laguna, establecida legalmente en apego a los artículos 49, 50 y 51 del Código Municipal, decreto ley 12-

2002. Actualmente cuenta con el apoyo de la Cooperación Española en los programas de agua y saneamiento.

✓ Cooperación Nacional e Internacional

Varias organizaciones de cooperación nacional e internacional tienen presencia en San Pedro La Laguna y coordina acciones con la Dirección Municipal de Planificación.

✓ Técnicos I, II y los practicantes

Son los que conforman el personal permanente y temporal de la Dirección Municipal Planificación, por eso están bajo la autoridad y responsabilidad del director.

4.1.8 Planteamiento filosófico

✓ Visión

Hacer de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá; al año dos mil dieciséis, una institución de servicio público con mayor capacidad en promover el desarrollo integral a través de la gestión de programas y proyectos de educación, salud, deporte, vivienda, infraestructura vial, saneamiento ambiental, sistema de abastecimiento y purificación del agua para el consumo humano.

✓ Misión

Somos un gobierno municipal responsable, dispuesto a trabajar arduamente y comprometido a brindar un servicio público con eficiencia y eficacia; atendiendo con igualdad y justicia a todos los sectores sociales del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

✓ Objetivos operativos

- a) Establecer un plan de gobierno municipal con programas y proyectos que contribuyen al bien común.

- b) Mantener informada la comunidad sobre las acciones y los resultados de la administración municipal.
- c) Fortalecer el sistema de gestión de proyectos; atendiendo las necesidades que hayan sido priorizadas desde las comunidades.

✓ Estrategia de trabajo

Los programas municipales se desarrollan con participación ciudadana desde los niveles comunitarios y municipal; en función de esta estrategia constantemente se coordina acciones con los Consejos Comunitarios de Desarrollo y con organizaciones de diferentes sectores tales como: campesinos, pescadores, red de mujeres, colectivo de artistas, transportistas, deportistas, gremio magisterial, estudiantiles y comités de padres de familia. Lo que se busca con esta modalidad es que los proyectos municipales correspondan al interés de los diferentes sectores del municipio.

4.1.9 Principios y valores

✓ Participación

La participación en los espacios de toma de decisión sobre los asuntos públicos, es una responsabilidad y un derecho de los vecinos del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá; participar en las actividades de beneficio social.

✓ Consensos

Tomar decisiones a través de consensos con los diferentes sectores de la población, es la mejor manera en ejercer el liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y el Concejo Municipal.

✓ Legalidad

La legalidad es un principio fundamental que contribuye al fortalecimiento de un Estado Derecho, respetando el orden jerárquico de las leyes desde la Constitución

Política de la República de Guatemala, Código Municipal decreto 12-2002, reglamentos municipales.

✓ **Transparencia**

Actuar con transparencia es fundamental en el ejercicio del poder local; demostrar ante la opinión pública que la administración de los recursos se lleva a cabo en forma transparente. .

4.1.10 Ejes transversales

Las acciones de la municipalidad se desarrollan en torno a tres ejes:

Interculturalidad, equidad de género, medio ambiente y Gestión de Riesgo.

✓ **Interculturalidad**

San Pedro La Laguna, Sololá; es parte del Pueblo Maya Tz'utujil que se ubica en la Cuenca del Lago de Atitlán y se identifica con su Idioma Maya Tz'utujil, traje, creencias, costumbres, tradiciones y la conducta acogedor de sus habitantes. A través de este conjunto de valores culturales se interrelaciona con otras culturas, tanto nacionales como extranjeras.

✓ **Equidad de género**

Es una necesidad psicosocial del ser humano y es un tema de discusión actual; que el hombre y mujer sean capaces de respetarse mutuamente, compartiendo con equidad y justicia sus derechos y obligaciones tanto en los espacios públicos, como privados. Es de resaltar que en la actual Administración Municipal, por primera vez en la historia del municipio San Pedro La Laguna se ha incorporado una mujer dentro del Concejo Municipal, con el puesto de Segundo Concejal.

En similar condición está el personal de la Dirección Municipal de Planificación; de los cuatro miembros del personal de planta dos son mujeres, con el puesto de técnico I y III y dos hombres con el puesto de director y técnico II.

✓ Medio ambiente y Gestión de Riesgo

Según declaraciones dadas por la Coordinadora Nacional de Reducción de Riesgos a Desastre [CONRED], Guatemala es un país que ocupa el 3º. lugar en vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. San Pedro La Laguna por sus características geográficas y por ser parte de la Cuenca del Lago de Atitlán, está siendo afectado por el efecto del cambio climático, ante esta problemática ambiental, todos los sectores sociales tienen el llamado de asumir la responsabilidad de contribuir a la conservación del Medio Ambiente desde la familia, escuela, iglesia y municipalidad.

4.1.11 Instituciones de coordinación

La Dirección Municipal de Planificación [DMP] coordina acciones específicas con varias organizaciones comunitarias, instituciones públicas y privadas que tienen presencia en el municipio de San Pedro La Laguna; entre las cuales se describen algunas.

✓ Organizaciones comunitarias

De acuerdo a la organización territorial del municipio existen cuatro cantones, los cuales son: Pacuchá, Tzanjay, Chuacanté, Chuasanahí, cada uno con su Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE); también existen varios sectores geográficos: Pa Siwaan, Xe'pacoral, Pa Saqman, Xe'saqman, Bella Vista, éste último es el único que cuenta con COCODE. Además de los cinco COCODES, existen otras organizaciones comunitarias que representan a diversos sectores sociales: comité de pescadores, comité de campesinos, asociaciones de transportistas (picoperos, tuktuqueros, lancheros, vehículo pesado y motoristas), red de mujeres, colectivo de artistas, comadronas, asociación de iglesias evangélicas, juntas de diferentes disciplinas deportivas (fútbol, básquetbol, natación, voleibol, papifút), comité de convites, comité del día de los santos, grupo solidaridad.

✓ Oficina Municipal de la Mujer

Es la encargada de coordinar diversas actividades con el sector mujer, especialmente con la red que está integrada por 18 organizaciones; entre las que están artesanas, comerciantes, cooperativistas y comadronas.

✓ Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud

Esta oficina tiene una gran responsabilidad con las nuevas generaciones, puesto que necesitan una adecuada organización, orientación y acompañamiento para que no sean presas fáciles de los diferentes problemas sociales que afecta seriamente el municipio.

✓ MANCLALAGUNA

La Mancomunidad La Laguna está conformada por 3 municipios: San Pedro, San Marcos y San Pablo La Laguna, organizado de acuerdo artículo 49 del Código Municipal, está representada legalmente por una Junta Directiva. En la mancomunidad se trabaja los programas de agua y saneamiento, desarrollo económico local, medio ambiente, gestión de riesgo y turismo.

✓ FEDEMA

Federación de Pueblos Mayas (FEDEPMA), trabaja con programa agrícola: café orgánico, apicultura, conservación de suelo, abono orgánico; género: mujeres emprendedoras, género y mercado de artesanía.

✓ ALMAG

Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, se dedica a coordinar acciones con centros educativos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje del Idioma Maya Tz'utujil como medio de comunicación masiva en el pueblo.

✓ Red de mujeres

Está conformada una red de mujeres integrada por 18 organizaciones, entre las que están: mujeres artesanas, tejedoras, cooperativistas, comadronas y otras.

✓ Centro de Salud Pública y Asistencia Social

Institución del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que Presta servicio de consulta, emergencia y cuenta con un Centro de Atención Permanente que funciona las 24 horas diariamente, aunque vale la pena resaltar que no siempre proveen medicamentos.

✓ Instituciones financieras

En el pueblo opera el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), Cooperativa La Unión Argueta (COLUA), Fundación de Desarrollo Agrícola (FUNDEA), Puwoq chaniim.

✓ Iglesias

En el espacio que ocupa la Iglesia Católica están las instalaciones siguientes: templo principal, salón parroquial, colegio católico, oficinas de la Acción Católica y parque central. Y la Iglesia Evangélica o protestante cuenta con 27 templos con sus respectivas aulas de clases de escuela dominical y todas cuentan con planta eléctrica.

✓ Medios de comunicación

En el municipio operan dos empresas de cable: Navisatélite y Lalaguna, tres emisoras de radios comunitarios que prestan sus servicios a las organizaciones e instituciones de la comunidad.

✓ Juzgado de paz

Se cuenta con un juzgado de paz encargado de impartir justicia, conciliar o mediar las partes en conflicto, también organiza una actividad cívica cultural con los estudiantes de los diferentes centros educativos del nivel medio; la cual se denomina "Juez por un día".

✓ Sector Educativo

Dentro del sector educativo están los siguientes: Supervisión Educativa, cuatro instalaciones de cuatro escuelas públicas: Guillermo Batz, Chuasanahí, Pacuchá y la Humberto Corzo Guzmán); tres instalaciones de colegios: Bethel, Getsemaní, Católico y una instalación donde funciona el Instituto Nacional de Educación básica y diversificado.

✓ Delegación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación [MAGA].

En el municipio ha organizado a grupos de hombres y mujeres para la conformación de los Centros de Adiestramiento de Desarrollo Rural Sostenible [CADERES].

✓ Delegación del Ministerio de Desarrollo Social [MIDES].

Es la encargada los programas y proyectos sociales tales como: becas educativas, bono seguro y otros.

4.2 Descripción del municipio de San Pedro La Laguna

San Pedro La Laguna es uno de los 19 municipios del departamento de Sololá, está ubicado en la parte suroccidente del Lago de Atitlán, frente al municipio de Panajachel; al lado Oriente está Santiago Atitlán y al la Poniente está San Juan La Laguna; forma parte del Pueblo Maya Tz'utujil.

4.2.1 Ubicación geográfica

San Pedro La Laguna es parte de diez municipios que conforman la Cuenca del Lago de Atitlán, se ubica frente al municipio de Panajachel que está del otro lado del lago; justo al pie del majestuoso volcán San Pedro, que tiene una altura de 3,020 metros sobre el nivel del mar; está a 35 Kms. de la cabecera departamental de Sololá; a 175 Kms. de la ciudad capital vía Carretera Interamericana, desvío km. 148 yendo a Quetzaltenango. Y a 185 Kms. por la carretera del pacífico, desvío Vía Cocales, Patulul, Suchitepéquez, viniendo por San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán (Datos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIVI).-

4.2.2 Colindancias

El territorio de San Pedro La Laguna tiene una extensión de 24 Km², que colinda al Norte con el Lago de Atitlán, al Sur con el municipio de Chicacao del departamento de Suchitepéquez, al Oriente con el Lago de Atitlán y el municipio de Santiago Atitlán, al Poniente con el municipio de San Juan La Laguna.

4.2.3 Número de habitantes

El número de familias que habitan en el municipio de San Pedro La Laguna, es de 2,550, dato estadístico que fue actualizado por La Mancomunidad La Laguna [MANCLALAGUNA] en el año 2,013 con participación de personas del mismo municipio; cada familia con un promedio 6 miembros, que hace un total de 15,300.000 habitantes. Y la composición de población está distribuida de la manera siguiente: mujeres 51%, hombres 49%, indígena 97%, ladino: 1% y extranjero 2%., este último sector está en pleno crecimiento según datos del Instituto Nacional de Estadística [INE] año 2002.

4.2.4 Clima y altura sobre el nivel del mar

San Pedro La Laguna es un pueblo que goza de dos clases de clima: templado en la parte baja, que comprende es casco urbano, la orilla del Lago Atitlán y lugares que están próximos al centro de la población; frío en la parte alta y montañosa, mayormente la cima del volcán San Pedro, cerros de Chuwa Ch'umiil, Pa K'ixtaan, Pa Chojob' y Pa Tz'unuj. El casco urbano del pueblo está a una altura de 1,500 metros sobre el nivel del mar y la cima del volcán a 3,020 metros.

4.2.5 Reseña histórica

El sitio arqueológico Pan Aluu' Jaay, que traducido al español quiere decir: “en la casa de Pedro”; está camino hacia la finca Tzanciapá; constituye una evidencia de que el territorio de San Pedro La Laguna, Sololá; ha estado ocupado desde el Período Postclásico del Pueblo Maya Tz'utujil. Este pueblo tuvo su capital en las faldas del volcán San Pedro, específicamente a lado oriente, frente al municipio de Santiago Atitlán; en el lugar denominado Chuwi Tinamit que traducido al español

quiere decir: “sobre el lugar del pueblo”; culturalmente se llamaba Tz’ikina Jaay = casa de pájaros; a eso se debe que actualmente las mujeres del municipio de Santiago Atitlán lucen un güipil con bordado de pájaros.

Antes del descubrimiento América en el año 1,492, Chuwi Tinamit, era la ciudad del Reino Tz’utujil, es allí don estuvo el palacio del rey Tepepul; actualmente aunque en el lugar ya existen muchas casas de verano, aún quedan vestigios de esta ciudad, que se constituyen en evidencia de que es el sitio arqueológico del Pueblo Maya Tz’utujil (Fray Aguirre, Gerardo G. La Cruz de Nimajuyu, pág. 51, 20 de marzo 1972).

Los tz’utujiles según la historia fueron conquistados por los españoles en 1524 a través de Pedro de Alvarado; quien contó con la ayuda de los traidores Kaqchikeles y grupos étnicos mexicanos; era una situación de vida a muerte que obligó a los habitantes de Chuwi Tinamit a emigrar por grupos hacia el occidente, dando origen a los pueblos de: San Pedro, San Juan, San Pablo La Laguna y Santa María Visitación.

Los habitantes de lo que hoy es San Pedro La Laguna, al igual que el resto de los pueblos vecinos fueron tomados en calidad de encomienda por Pedro de Alvarado, quien como político y conquistador se reserva para su beneficio personal los pueblos más ricos y productivos (Memorial de Sololá, Anales de los Kaqchikeles de Adrián Recinos, editado en 1995).

A la muerte de Alvarado en 1524, la encomienda de Atitlán fue repartida por la mitad entre la real corona y el conquistador Sancho de Barahona. Por el año 1,623 un nieto de Sancho: Pedro Núñez de Barahona, tomó posesión oficial de la encomienda de Atitlán, que comprendía los pueblos de Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, San Pedro, San Juan, San Pablo La Laguna y Santa María Visitación, que era conocido con el nombre de: La Visitación de Nuestra Señora.

Se estima que el actual pueblo de San Pedro La Laguna, Sololá; fue fundado por el misionero franciscano: Fray Pedro de Betanzos, eso fue entre los años 1547 y 1550. El nombre original era San Pedro, posteriormente fue conocido como San Pedro Pa Tz'ununa' que traducido al Español significa: San Pedro entre gorriones del lago y que en diversos documentos aparece como Tz'ununa' que quiere decir: gorrión del lago. Aparentemente por el año de 1643 se principió a utilizar el apelativo "La Laguna" por estar a la orilla del Lago Atitlán, en ese tiempo es cuando un visitador llamado: Antonio Lara, ordenó que todos los apellidos indígenas y los nombres geográficos del territorio de San Pedro fueran castellanizados.

4.2.6 Idioma Materno

El idioma materno de los habitantes de San Pedro La Laguna es el Idioma Maya Tz'utujil, que traducido al español significa: "flor de milpa"; también se habla el Idioma Español por ser el idioma oficial del país y por ser área turística, varios comerciantes y guías turísticas hablan otros idiomas. Es de reconocer que la integridad del Idioma Maya Tz'utujil está en riesgo, puesto que actualmente la mayoría de las personas mezclan mucho con el Idioma Español e incluso algunas personas siendo del municipio ya no lo hablan bien.

4.2.7 Religión

Tradicionalmente una parte de la población confiesa la religión católica y la otra evangélica (protestante), ésta última actualmente cuenta con treinta y un agrupaciones y casi todos cuentan con un templo; es de resaltar que durante varias décadas no se notó la práctica de la espiritualidad maya, sino que a raíz de la firma de los acuerdo de paz el 29 de diciembre de 1996, con fundamento específicamente del acuerdo Identidad y Derechos de Pueblo Indígenas, se reactiva la práctica de la espiritualidad maya. Recientemente comienzan dos nuevos movimientos religiosos: el movimiento carismático a fin a la iglesia católica y el judaísmo, que lo practica la comunidad judía residente en San Pedro.

4.2.8 Vestuario

Según la tradición oral a finales del siglo XIX en tiempo del Presidente de la República de Guatemala Lic. Manuel Estrada Cabrera y a principio del siglo XX el 100% de hombres y mujeres usaban traje típico del lugar, vestimenta que distinguía a San Pedro La Laguna de los otros municipios, sin embargo varios factores influyeron para que los habitantes poco a poco fueran dejando su traje, entre los cuales se mencionan los siguientes:

- ✓ Factor social: la influencia de la moda que se da desde la escuela, zonas y reservas militares ha sido determinante, tiene mayor incidencia en la vida de las familias que el factor económico.
- ✓ Factor económico: el precio de la tela típica es demasiado elevado que no está al alcance de los bolsillos de la mayoría de las familias, aunque es relativo porque esta tela es bastante durable.
- ✓ Factor cultural: la interacción de las personas de San Pedro La Laguna con los de la ciudad capital y de otros lugares del interior del país; como también con los extranjeros que llegan al lugar ha sido tan constante que también ha influencia y en su manera de ser y de vestir.

4.2.9 Costumbres y tradiciones

Se llevan a cabo celebraciones públicas y privadas que se organizan durante diferentes fechas del año; entre las públicas se resalta la celebración del día de los reyes, la semana santa, la fiesta del pueblo el 29 de junio, el día de los santos, la fiesta en homenaje a la virgen María, la navidad, el año nuevo. Y entre las privadas están los cumpleaños, matrimonios, la reunión de nueve días por la muerte de una persona; asimismo las iglesias y otras organizaciones sociales celebran sus propias fiestas.

4.3 Análisis situacional

La Cuenca del Lago de Atitlán es un área de riesgos, donde en repetidas ocasiones han ocurrido grandes desastres; por consiguiente es necesario analizar las condiciones en que se encuentra actualmente el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá. Es de indicar que en este caso, la razón de ser del proyecto de intervención es precisamente sobre el tema de Gestión de Riesgos, situación que se plantea a través de la Práctica Profesional Supervisada.

4.3.1 Identificación y análisis sobre áreas de riesgos

Para fortalecer la capacidad de respuesta ante alguna emergencia o desastre, es necesario identificar plenamente las áreas riesgos que existen dentro del territorio de San Pedro La Laguna; esto se hace con el fin de asumir algunas acciones de prevención, mitigación y reducción del nivel de vulnerabilidad; de esa manera se estaría contribuyendo a la reducción de desastres en el municipio.

Cuadro analítico sobre Áreas de Riesgos en San Pedro La Laguna, Sololá.

No.	Áreas de riesgos	Algunas Causas	Algunas Amenazas	Acciones de Prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidad
1	Xe' Pa Koral y su entorno.	<p>Pendientes prolongadas en las faldas del volcán San Pedro.</p> <p>Áreas deforestadas en la parte alta.</p> <p>Construcción de viviendas en rutas de corrientes fluviales.</p> <p>Agricultores no aplican técnicas para el manejo y conservación de suelo.</p>	<p>Deslizamientos</p> <p>Derrumbes</p> <p>Erosión</p> <p>Inundación</p> <p>Erosión en los terrenos y bajo rendimiento en la agricultura.</p>	<p>Reforestación de áreas deforestadas.</p> <p>Diversificación de cultivos</p> <p>Identificación y delimitación de áreas de riesgo</p> <p>Sensibilización social sobre respeto de áreas de riesgo.</p> <p>Asistencia técnica y financiera a los agricultores</p>

				s/manejo y conserv. suelo.
2	<p>Algunos espacios en la rivera del lago:</p> <p>Xe' Pa Koral Pa Chanay, Chuwa Sanayii', Tzansaqarb'al, Xe'tawal, Pa muelle, Pa K'uchaa'</p>	<p>Ciclo de crecimiento del lago.</p> <p>Lluvias intensas y constantes.</p> <p>Desconocimiento sobre el ciclo de crecimiento del lago.</p> <p>Manejo inadecuado de los desechos sólidos y líquidos.</p> <p>Abuso e irresponsabilidad de algunos grupos que realizan actividades de recreación y excursión al Lago de Atitlán.</p>	<p>Inundación</p> <p>Epidemia</p> <p>Proliferación de la Cianobacteria en el lago</p> <p>Intoxicación de especies en el lago</p> <p>Ahogados</p>	<p>Conservación y respeto al área que ocupa el Lago de Atitlán, tomando en cuenta su ciclo de crecimiento y de decrecimiento cada 50 años.</p> <p>Campañas de limpieza y mantenimiento al lago.</p> <p>Reglamento de lanchas y construcción de muelles</p> <p>Sensibilización sobre manejo adecuado de los desechos líquidos y sólidos</p> <p>Orientación sobre prevención y acompañamiento a grupos que realizan actividades de recreación y excursión.</p>
3	<p>Pacuchá: específicamente entrada a la calzada "Los Principales"</p>	<p>Corte inadecuado del paredón de la calzada.</p> <p>Características geológicas del lugar.</p>	<p>Derrumbes constantes,</p> <p>Temblores o terremotos</p>	<p>Modificación del corte del paredón.</p> <p>Construcción de muro de contención tipo gavión.</p>
4	<p>Nacimientos de agua en Chi' k'iyajaay y Pa Maqasuul 1 y 2</p>	<p>Pendientes prologadas</p> <p>Rocas continuas</p> <p>Deforestación masiva</p> <p>Sequía prolongada</p>	<p>Deslizamientos</p> <p>Derrumbes</p> <p>Incendio forestal</p> <p>Destrucción de</p>	<p>Reforestación del área de los nacimientos.</p> <p>Dotación de equipo de protección a trabajadores.</p>

			la red de captación	Construcción de drenaje tipo francés para proteger la red de captación en los nacim.
5	Cerros en: Chuwatinkawal, Pa Ch'ali', Pa Maqsuul, Chi' Kiyajaay	Sequía prolongada Tala inmoderada de árboles Áreas deforestadas	Incendios forestales, Áreas deforestadas	Campañas de reforestación y de prevención de incendios Dotación de estufas mejoradas a familia de campesinos.
6	Área Urbana: Pa K'uchaá, Tzan Jaay Chuwasanayii' Chuwa K'ante'	Corto circuito Fuga de gas Casas de varios niveles que no cumplen con las normas mínimas de construcción Familias que actúan con irresponsabilidad en el manejo de los desechos sólidos y líquidos Saturación de calles y avenidas por: vehículos, cables de energía eléctrica, teléfono y cable de TV. Basureros clandestinos y riego de aguas negras en las calles y avenidas Crecimiento demográfico acelerado	Incendio estructural Temblor o Terremoto Epidemia Accidentes múltiples Contaminación ambiental Desorden territorial, escases de agua en la red de distribución, mayor número de familias.	Revisión constante de las redes de instalación eléctrica. Establecer un reglamento de construcción. Establecer un reglamento para el manejo de los desechos sólidos y líquidos. Continuar con la sensibilización sobre el manejo de los desechos sólidos y líquidos. Regular la circulación de vehículos y la instalación de cables. Erradicar basureros clandestinos y botadero de agua negras. Urbanización de otras áreas y apoyar los

				programas de planificación familiar
7	Carreteras y calles	Acumulación de basura, y tierra en los transversales y cunetas. Carretera no asfaltada	Accidentes Hundimientos Atascamiento	Limpieza de transversales y cunetas a orilla de la carretera y calzada. Mantenimiento y reparación de carreteras y calles. Asfaltar la parte pendiente

4.3.2 Condiciones socioeconómicas

Las condiciones socioeconómicas en que viven las familias del municipio de San Pedro La Laguna, son diversas; esto depende de una serie de factores: grado de escolaridad de los miembros, profesión u oficio, posesión de bienes y servicios, emprendimiento individual o colectivo (asociación de mujeres, guías turísticas; pecadores, transportistas, campesinos, colectivo de artistas, cooperativas de escuela de español).

✓ Salud

Las instituciones que prestan servicios de salud a las familias son: Centro de Salud Pública y Asistencia Social, clínica parroquial, clínica evangélica que funciona en la primera iglesia bautista, sanatorio privado San Martín, clínica privada del Dr. Chico Méndez, iglesias y organizaciones sociales que a menudo realizan jornadas médicas.

✓ Nutrición

La mayor parte de las 2,550 familias que habitan en el municipio, viven en condiciones socioeconómicas favorables, que les permite cubrir sus necesidades básicas; por consiguiente proveen a los hijos menores una alimentación balanceada; por eso casi todos los niños de 0 a 5 años de edad no afrontan problemas de desnutrición. Es de resaltar que en el cuidado de los niños influye el grado de escolaridad de las madres.

✓ Educación

A inicios del siglo pasado, para muchas familias que habitan en San Pedro La Laguna, la educación escolar no tenía mayor importancia, e incluso algunos decían que la escuela era para los haraganes, ladrones; porque para ellos lo más importante eran las actividades productivas (agrícola, artesanía, comercio). Actualmente la situación ha cambiado, ahora la mayor parte de familias procuran dejar como herencia a los hijos su formación profesional; en buena parte se debe a la facilidad que existe; que en el pueblo funcionan centros educativos que atienden los niveles de: preprimaria, primaria, medio y últimamente universitario.

✓ Vivienda

La vivienda ha evolucionado bastante en calidad, cantidad y organización de ambientes; las casas de antes eran con paredes de caña de milpa y techo de paja (una planta con hojas delgas, largas e impermeable), luego fue de paredes de adobe y siguió siendo techo de paja; pero ocurrió que en una fiesta de una de las cofradías de la Iglesia Católica, quemaron varias bombas pirotécnicas y coheteros; lamentablemente una de las bombas no se estalló en el espacio sino que regresó al suelo, estallándose sobre el techo de una casa y por ser de paja provocó un incendio, lamentablemente en ese tiempo soplaba mucho viento norte, el incendio se propagó rápidamente hacia otras viviendas, formando una cadena de incendios en el pueblo, desde un extremo a otro, muchas familias perdieron sus graneros de maíz y frijol.

A partir de ese entonces se comenzó a emplear como techo las tejas de barro, fabricadas aquí mismo; con este tipo de techo había menos riesgo de incendio y el ambiente en las habitaciones eran bien frescas. Pero ocurrió otro problema, que por ser Guatemala un territorio sísmico; las tejas resultaron ser un riesgo al haber algún temblor por mínimo que esto sea; entonces por prevención surge un nuevo cambio de material para techo, se comenzó a utilizar láminas de metal bañados en zinc. Actualmente aún se conservan muchas casas con techo de lámina; sin embargo ante la falta de suficiente espacio lo están sustituyendo con techo de losa (techo de

concreto), construyendo casas de varios niveles y lo que antes lo hacía de un solo ambiente, ahora lo organizan con ambientes de cocina, comedor, sala y dormitorio.

4.3.3 Situación económica

De un 60 a 65% de los habitantes está conformada por una población económicamente activa. A inicios del siglo XX los hombres aún se ocupaban única y exclusivamente en actividades agrícolas de subsistencia y las mujeres en trabajos domésticos; sin embargo actualmente se ha diversificado el tipo de trabajo: agrícolas, comerciales, transporte, construcción, artesanía, turismo, empleos públicos y servicios profesionales, y varios de estos trabajos es desempeñado por mujeres.

Cuando el trabajo consistía únicamente en actividades agrícolas de subsistencia; las familias cultivaban la tierra con su miembros y en algunas ocasiones ocupaban a otras personas de manera temporal, ya sea en tiempo de la cosecha o durante la preparación de la tierra previo a la siembra; después de esta época comenzaba a escasear los espacios de trabajo, situación que afectaba la economía de muchas familias; por tal razón muchas personas, hombres y mujeres emigraban hacia la Costa Sur del país; ocupándose en las fincas algodoneras o cafetaleras; donde las condiciones de trabajo (salario, alimentación, vivienda e higiene) eran malas. En esta época muchos de los que emigraban se enfermaban de paludismo, disentería, mazamorra (hongos en los pies) y trastornos digestivos, en muchos casos el salario que se devengaba durante un mes resultaba insuficiente para curarse.

Cabe resaltar en esta sección, que durante varias décadas el cultivo del café fue la principal fuente de trabajo para muchas familias y fue precisamente por este cultivo se dejó de emigrar hacia la Costa Sur; pero que debido al problema de la roya el café ha dejado de ser la principal actividad económica. En la actualidad el que más genera espacios laborales es el turismo, que ocupa a las en servicios de hoteles, restaurantes, escuelas de español, guías turísticas, agencias de viaje, venta de artesanía, servicios transporte y construcción.

La otra actividad que genera espacios laborales para muchas familias es el comercio; San Pedro La Laguna, por su ubicación geográfica es un punto estratégico para las transacciones comerciales; incluso se podría considerar como un mercado común para los municipios de Santa Cruz, San Marcos, San Pablo, Santa Clara, San Juan La Laguna y Santiago Atitlán; especialmente los días miércoles y domingo.

4.3.4 Servicios básicos

Los cuatro cantones y varios sectores que conforman el municipio de San Pedro La Laguna, afortunadamente cuentan con los servicios básicos que se describe a continuación:

✓ Agua

San Pedro La Laguna a pesar de estar ubicado a orillas del Lago de Atitlán no dispone de suficiente caudal de agua; solamente cuenta con tres pequeños nacimientos en la parte alta de su territorio; para abastecer a toda la población, se ha tenido que comprar un nacimiento al municipio vecino de San Marcos La Laguna, con el compromiso de efectuar un aporte económico en cada celebración de la fiesta patronal del pueblo. Durante las últimas tres décadas el crecimiento demográfico del municipio ha sido significativo, por tal razón el caudal que proviene de los nacimientos han sido insuficientes para abastecer de agua a toda la población; entonces se ha tenido que recurrir al bombeo directo del lago y a la perforación de dos pozos mecánicos; hasta entonces se logra mejorar el servicio de agua.

Para que la prestación del servicio de agua sea eficiente, equitativa y sostenible, debe pagar más el que consume más agua, el cual sólo es posible controlar a través de la instalación de medidores; de esa manera la municipalidad tendría mayor capacidad para garantizar la sostenibilidad del servicio de agua; sin embargo por influencias políticas partidistas, la población ha resistido a la instalación de medidores. Actualmente se sabe a voces que muchas personas que prestan servicios de hotel, restaurante, comedores e incluso lavado de carros gastan mucha agua y que pagan lo mismo que una familia campesina que consume menos agua;

con este sistema caduco no hay fuente de agua que alcance para abastecer de manera adecuada a la población.

✓ Desecho sólidos

Existe un servicio de tren de aseo, que recoge los desechos sólidos en forma clasificada: orgánico e inorgánico; vale la pena mencionar que un 70 a 75% de las familias se han acostumbrado a clasificar los desechos de la casa. Actualmente se trabaja con una Planta de Tratamiento de desechos sólidos; aunque es de reconocer que la municipalidad no tiene la capacidad económica para mantener suficiente personal en la planta, para que logre manejar al 100% el debido proceso que requiere el manejo adecuado los desechos sólidos.

✓ Luz eléctrica

Según la tradición oral a principios del siglo XX, en tiempos del Presidente de Guatemala: Lic. Manuel Estrada Cabrera y como alcalde de San Pedro el señor: Diego Coché; el pueblo no contaba con servicio de energía eléctrica, las familias usaban ocote para la iluminar su casa; fue hasta después que se inventó el candil que funcionaba con kerosen, de allí apareció la candela o veladoras de cera. Fue hasta los años 60' que se compró para el pueblo una planta generadora de energía eléctrica, hasta entonces que se instaló alumbrado público en las calles principales del centro de la población y algunas familias se conectaron a la pequeña red de distribución del servicio de energía eléctrica.

En 1975 durante la administración del Alcalde Municipal: Agustín Pop se logró la introducción de la energía eléctrica a San Pedro La Laguna; fue un acontecimiento inolvidable cuando se iluminó por primera vez al pueblo, fue precisamente en una temporada de navidad y año nuevo; a partir de entonces muchas familias tuvieron acceso al servicio de energía eléctrica domiciliar y de manera progresiva comienza una vida nocturna en los diferentes negocios: restaurantes, hospedajes, comedores, cafeterías y actividades sociales eventuales.

Actualmente la actividad nocturna en San Pedro es como en cualquier ciudad en donde existen zonas rojas; varios negocios atienden al público casi toda la noche, ha aumentado de manera significativa el flujo turístico y se estima un 2% de extranjeros residentes en el municipio. Desde el punto de vista económico es bueno, porque se ha aumentado la fuente de trabajo que beneficia a muchas familias; sin embargo es de reconocer socialmente que es muy delicado porque en la noche los productos de mayor venta son las bebidas alcohólicas y otros estupefacientes, lo que representa un riesgo para los niños, adolescentes y mayormente la juventud.

4.3.5 Medio ambiente

La situación ambiental es un problema generalizado en todo el país, por eso cada uno de los habitantes estamos llamados a contribuir al cuidado y conservación del medio ambiente, acción que debe comenzar desde la familia, porque es la unidad social donde se inculcan diferentes valores. El cuidado de nuestro medio ambiente no consiste únicamente el manejo correcto de los desechos sólidos y líquido, sino que también se debe evitar la deforestación y fomentar el manejo y conservación de suelo, el uso del abono orgánico.

El compromiso ambiental más grande del municipio de San Pedro La Laguna y todo Sololá; es el cuidado, mantenimiento y conservación del Lago de Atitlán, que ha sido declarado por el novelista inglés Aldous Huxley como “el lago más bello del mundo”. Es de reconocer y valorar que el lago es el elemento clave que genera el movimiento turístico de relevancia en el departamento; especialmente en los 10 municipios que conforman la cuenca.

4.4 Análisis estratégico

Al llevar a cabo el proceso de análisis estratégico sobre las necesidades del Centro de Práctica que previamente fueron priorizadas, se consideraron por orden jerárquica cinco posibles proyectos de intervención social, los cuales son:

4.4.1 Estableciendo un Plan Comunitario para la Reducción de Desastres

Una parte de las áreas de mayor riesgo en el departamento de Sololá, se ubica dentro los 24 Km² de territorio que corresponde a San Pedro La Laguna; esto es debido a su condición geográfica, geológica y sociocultural. Lo anterior justifica que el pueblo cuente con un Plan Comunitario para la Reducción de Desastres; para que dé inicio a un proceso de sensibilización, que a la postre dé como resultado la formación de una Cultura en Gestión de Riesgo, de tal manera que el pueblo esté en capacidad moral, técnica y estructural que viabilice la reducción del nivel vulnerabilidad del municipio. En el proceso de planificación se privilegia la participación de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, los Consejos Comunitario de Desarrollo [COCODES], Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Desarrollo [COMUDE].

4.4.2 Perfilando proyecto de compra de equipos de oficina y de campo con programa actualizados.

El interés es contar con un equipo de oficina que facilite y acelere el avance del trabajo, que respondan a las necesidades y demanda técnica en la conformación de expedientes de cada proyecto; tomando en cuenta que actualmente por la carencia de algunos equipos a veces se atrasa el avance o la entrega de expedientes a tiempo en las instituciones del Estado o en alguna instancia de cooperación nacional e internacional.

4.4.3 Actualizando el Manual de Funciones de los empleados municipales.

Para que el servicio al público se brinde con eficiencia y eficacia, es necesario actualizar y socializar el manual de funciones, para que el personal tenga un mejor desempeño en cada área de trabajo y a la vez las autoridades podrán exigir el cumplimiento a lo que se ha comprometido cada empleado; esto permitirá que el servicio municipal se pueda llevar a cabo a través de resultados satisfactorios.

4.4.4 Creando una cartera de proyectos

El establecer una cartera de proyectos municipales es sumamente importante, porque permitiría tener una imagen general de las necesidades, problemas y sueños del pueblo y además permitirá cumplir a tiempo los requerimientos del Consejo de Desarrollo Departamental [CODEDE] y otras instituciones del Estado que están vinculados con la gestión de proyectos de desarrollo. Al cumplir con los requerimientos de Estado, asiste el derecho de exigir e insistir constantemente hasta lograr lo planteado.

4.4.5 Diseñando un plan de capacitación para los cinco Consejos Comunitarios de Desarrollo

[COCODES]

La capacitación a las organizaciones de la sociedad civil, particularmente a los miembros de los Consejos de Desarrollo [COCODES], fortalece el ejercicio de sus funciones porque tendría mayor capacidad de incidir en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, de esa manera se podrá evitar que la organización sea manipulada por uno o dos de sus miembros.

4.5 Matriz del Marco Lógico

Diseño del Proyecto de Intervención
Plan Comunitario para la Reducción de Desastre
Para el Municipio de San Pedro La Laguna

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuesto o hipótesis
<p>Objetivo general Contribuir al fortalecimiento de la Dirección Municipal de Planificación [DMP] del Municipio de San Pedro La Laguna, Sololá; a través del establecimiento de un Plan Comunitario para la Reducción de Desastres; que responda a las exigencias gubernamentales y a las necesidades del pueblo en Gestión de Riesgos.</p>	Durante las últimas 2 semanas de mayo 2015 ejemplares del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres es entregado a la Universidad, Municipalidad, sociedad civil, CODRED, CONRED.	Primera edición en físico y en digital del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres	Primera edición del plan se logra con éxito y tiene aceptación.
<p>Objetivo específico Establecer un Plan Comunitario para la Reducción de Desastres, para que al ocurrir algún desastre natural o provocado, el gobierno municipal tenga la capacidad técnica y estructural que viabilice el manejo adecuado de la incertidumbre derivado del nivel de vulnerabilidad del municipio.</p>	El proceso de avance en la elaboración del plan será del 25% cada mes, de enero a abril 2015 A finales de mayo y principios de junio 2015 se dará a conocer el plan.	Informes mensuales Avances del plan al 25% de enero a abril 2015. Solicitudes, convocatorias y control de las presentaciones del plan.	Plan avanza al 25% sin dificultad. Representantes de Org. e instituciones conocen el plan
<p>Resultados previstos del Objetivo Específico 1. Establecido el Plan Comunitario para la</p>	Terminada al 100% la elaboración del plan con	Convocatorias Control de asistencia	Se elabora con entusiasmo e

<p>Reducción de Desastres del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.</p> <p>2. Conocido el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres por la Dirección Municipal de Planificación [DMP], Concejo Municipal, instituciones públicas, sociedad civil representada en el Consejo Municipal de Desarrollo [COMUDE] y por la Coordinadora Departamental y Nacional para la Reducción de Desastres [CODRED Y CONRED].</p>	<p>participación de diversos sectores sociales del municipio.</p> <p>El 90% de los convocados participan en la elaboración del plan.</p> <p>El 90% de los convocados participan en la revisión y aprueban el plan.</p> <p>A finales de mayo y principio de junio 2015 se entrega un ejemplar del Plan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Al asesor de la PPS - URL b) A organizaciones e instituciones participantes. c) A la comisión de Gestión de Riesgo del Concejo Mpl. d) Al delegado de la CONRED 	<p>Ejemplar del plan con observaciones hechas durante la revisión.</p> <p>Plan corregido y aprobado por varios sectores</p> <p>Constancias de recibido, extendidas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Instituciones y organizaciones sociales. b) La comisión de Gestión de Riesgo del Concejo Municipal. c) CONRED, Sololá. d) URL, Quetzaltenango 	<p>interés el plan.</p> <p>Se revisa al 100% el plan con representantes de instituciones y organizaciones.</p> <p>El 100% de involucrados aprueban el plan.</p> <p>El Concejo Municipal reconoce que es de utilidad pública del plan.</p> <p>Plan cuenta con respaldo de CONRED, Sololá.</p>
---	--	---	--

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuesto o hipótesis
<p>Actividades</p> <p>1.1. Socialización del Proyecto de Intervención con autoridades municipales, representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil que podrían participar en la elaboración del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres.</p> <p>2.3 Convocatoria a autoridades municipales y a representantes de instituciones públicas y de la sociedad a una reunión sobre inducción y elaboración del plan.</p> <p>2.4 Elaboración participativa del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres en dos jornadas de trabajo.</p> <p>1.4 Primera Revisión del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres en un taller que debe ser con el apoyo de la CONRED.</p> <p>1.5 Incorporación de las observaciones hechas durante la revisión del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres.</p> <p>1.6 Última revisión del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres</p>	<p>Acercamiento a organizaciones e instituciones que podrían participar en la elaboración del plan.</p> <p>El 100% de los que podrían participar son convocados a reunión de trabajo.</p> <p>El 90% de los convocados asisten a las reuniones para elaborar el plan.</p> <p>Se mantiene el 90% de asistencia en las reuniones de trabajo.</p> <p>Se incorpora el 100% de las observaciones hechas en las 2 reuniones.</p> <p>Con un intervalo de una semana de la primera revisión, se hace la última</p> <p>A finales de mayo y principio de junio 2015</p>	<p>Listado de organizaciones e instituciones visitadas.</p> <p>Convocatorias</p> <p>Listados de asistencia en la elaboración del plan.</p> <p>Avances en % del plan</p> <p>Ejemplar del plan en revisión</p> <p>Nueva versión del plan</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Comprobante de la edición del plan.</p> <p>Constancia de la presentación</p> <p>Constancia de entrega</p>	<p>El 100% de citados a reunión están dispuestos a participar.</p> <p>Entrega de convocatorias a tiempo y a todos.</p> <p>Participantes trabajan con voluntad en la elaboración y revisión del plan.</p> <p>Observaciones oportunas son hechas al plan.</p> <p>Incluidas al 100% las observaciones hechas al plan.</p>

<p>por los representantes de las entidades involucradas.</p> <p>1.7 Petición de un acuerdo municipal para legalizar la existencia del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres.</p> <p>1.8 Incorporación del Acuerdo Municipal en el anexo del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres.</p> <p>1.9 Petición del costo de la impresión del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres al Concejo Municipal.</p> <p>1.10 Edición definitiva del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres.</p> <p>2.1 Presentación del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres ya editado ante las organizaciones e instituciones involucradas.</p> <p>2.2 Entrega de ejemplares del plan al Concejo Municipal, Universidad Rafael Landívar, instituciones públicas y a la sociedad civil.</p> <p>2.3 Que el pleno del Concejo Municipal apruebe el acuerdo donde se da el respaldo y se toma como herramienta pública le plan.</p>	<p>se edita el plan.</p> <p>Se organiza una presentación del plan con todos los participantes.</p> <p>En la biblioteca municipal y en 5 establecimientos del nivel medio se coloca un ejemplar del plan.</p> <p>Solicitud de acuerdo municipal</p> <p>En el anexo del plan se coloca el acuerdo municipal.</p> <p>Corre a cuenta de la Municipalidad el cubrir el 100% del costo de la edición.</p>	<p>del plan.</p> <p>Solicitud del acuerdo</p> <p>Edición con acuerdo municipal en el anexo Comprobante del costo de la edición.</p> <p>Encuesta</p> <p>Tabulación de encuesta</p>	<p>Se lleva a cabo la edición del plan sin contratiempo.</p> <p>Se presenta el plan a las partes involucradas.</p> <p>El plan es bien entregada 5 en las bibliotecas.</p> <p>El acuerdo legaliza el plan</p>
---	---	---	--

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuesto o hipótesis
<p>2.4 Que las organizaciones e instituciones reciban bajo conocimiento el plan</p> <p>2.5 Petición de una constancia de respaldo oficial Plan Comunitario para la Reducción de Desastres a la CONRED, Sololá.</p> <p>2.6 Petición de una constancia de respaldo oficial Plan Comunitario para la Reducción de Desastres a la CONRED, Sololá.</p> <p>2.7 Incorporación de la constancia de respaldo oficial de la CONRED, Sololá en el anexo del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres.</p> <p>2.8 Incorporación del logo de la Municipalidad, URL y CONRED al Plan Comunitario para la Reducción de Desastres de San Pedro La Laguna, Sololá.</p>	<p>Copia de solicitud al Concejo Municipal sobre el acuerdo respectivo.</p> <p>Petición a las instituciones para reciban el plan bajo conocimiento.</p> <p>Constancia del respaldo de la CONRED, Sololá.</p> <p>Una solicitud de autorización del uso del logo en plan.</p>	<p>Solicitud a CONRED, Sololá.</p> <p>Edición con una constancia de CORED, Sololá.</p> <p>Solicitud y respuesta de CONRED, Sololá.</p>	<p>La municipal cubre el pago de la edición.</p> <p>CONRED, Sololá recibe solicitud.</p> <p>CONRED, Sololá extiende constancia.</p> <p>CONRED, Sololá, autoriza uso de Logo en el plan.</p>

V ANÁLISIS DE RESULTADO

Desde el inicio de la Práctica Profesional Supervisada se contó con la participación del personal de Centro de Práctica, con quienes se llevó a cabo el proceso de priorización de problemas y necesidades, es allí donde surgió el Proyecto de Intervención Profesional, específicamente en el tema de Gestión de Riesgos, con el propósito de establecer un Plan Comunitario para la Reducción de Desastres. Esta decisión se debió al grado de vulnerabilidad del territorio de San Pedro La Laguna, Sololá; ante las amenazas naturales y socio-naturales que en cualquier momento podría poner en peligro la vida de los habitantes, los bienes y servicio.

En esta sección se realiza un breve análisis sobre el resultado del Proyecto de Intervención llevado a cabo durante el período de Práctica Profesional Supervisada en la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá; Estableciendo el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres como instrumento técnico en el tema de Gestión de Riesgo.

5.1 Estructura organizativa y el Concejo Municipal como Coordinadora General

La estructura organizativa que establece en el Decreto Ley No. 109.96 es la siguiente: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED], Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres [COGRED], Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres [CODRED], Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres [COMRED] por último está la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres [COLRED]. En atención a esta estructura oficial, la ejecución del plan queda bajo la responsabilidad de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres [COMRED], cuya Coordinadora General es el Concejo Municipal.

El Código Municipal 12-2002, artículo 36, faculta al Concejo Municipal integrar las comisiones previstas literalmente y las que considere necesarias. En base a este fundamento legal la Secretaría de la Coordinadora Nacional para Reducción de

Desastres, Sololá [SE-CONRED, Sololá], siempre ha sugerido a las diecinueve municipalidades del departamento, la creación de una Comisión en Gestión de Riesgos, para que funcione como contacto institucional (Municipalidad - SE-CONRED, Sololá) y también funcione como coordinadora entre las organizaciones comunitarias y la municipalidad, con el fin de tratar sobre el tema de Gestión de Riesgo. Por esa razón el Concejo Municipal de San Pedro La Laguna, Sololá; dentro su organización incluyó la Comisión en Gestión de Riesgos a principios del año 2015; que por cuestiones de legalidad y estabilidad lo hizo a través del Acuerdo Municipal No. 1-2015, que consta en el libro de actas número 52, autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo el registro número G-7-1376-2014; cuya certificación se adjunta copia a este informe. Durante el proceso de elaboración del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres, la comisión municipal de Gestión de Riesgos, cumplió su función en coordinar acciones con las organizaciones comunitarias.

El decreto ley 109-96 obliga a todas las municipalidades del país a contar con un Plan de Respuesta para atender las emergencias o desastres que podría ocurrir en cada municipio. Esta normativa constituye el respaldo legal para llevar a cabo el Proyecto de Intervención, que consiste en establecer el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres, para el municipio de San Pedro La Laguna, en términos generales es equivalente a un Plan de Respuesta.

La razón de ser de las organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas en el proceso de elaboración del Plan Comunitario Para la Reducción de Desastres consiste en lo siguiente: COCODES porque están constituidos por el liderazgo de cada comunidad (Chuasanahí, Pacuchá, Tzanajay, Chuacanté y Bella Vista), que conocen el área de riesgo de sus comunidades; los establecimientos educativos y la Asociación de Iglesias Evangélicas, porque de acuerdo a una inspección ocular a sus instalaciones, varios cuentan con las condiciones de infraestructura y servicio para ser tomadas como albergues y además su relación constante con la personas facilita desarrollar un proceso de sensibilización sobre prevención y mitigación; la Red de Mujeres, porque sus miembros son las más

activas para movilizarse y prestar un servicio de solidaridad cuando la ocasión lo requiere; la asociación de transportistas son importantes para la evacuación y traslado en caso de emergencia; sector salud, porque ellos pueden desarrollar un proceso de capacitación sobre primeros auxilios, campañas de higiene y prestar servicios salud en el momento oportuno.

No fue fácil lograr la participación e involucramiento del liderazgo de las organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas establecidas en el municipio, sin embargo se tuvo que insistir porque el tema de Gestión de Riesgo es una responsabilidad de todos, por consiguiente la participación colectiva es fundamental para el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres. Sólo de esta manera la Comisión de Gestión Riesgo del Concejo Municipal podrá cumplir con sus funciones, puesto que en permanencia mantiene un enlace directo con las instituciones y con el liderazgo de las organizaciones comunitarias; para trabajar en conjunto en las acciones de preparación, prevención, mitigación, respuesta y seguimiento.

5.2 Dirección Municipal de Planificación y sus funciones

De acuerdo al artículo 96 del Código Municipal decreto ley 12.-2002, una de las funciones de la Dirección Municipal de Planificación [DMP] es elaborar un plan para cada una de las diferentes necesidades de la población. El hecho de contar con un plan para atender el tema de Gestión de Riesgo es una de sus obligaciones; en este sentido el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres viene a contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica de esta dirección y que al ejecutar o implementar el plan, se tendrá la capacidad adecuada para atender situaciones de emergencias o desastres que pudiera ocurrir en el municipio.

En años anteriores la Dirección Municipal de Planificación [DMP] en documentos ha tratado de atender los requerimientos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED] y no ha tenido mayores problemas, porque por fortuna no ha ocurrido ninguna situación de emergencia o desastre durante la actual

administración municipal, sin embargo eso no garantiza que nunca vayan a ocurrir casos de emergencias o desastres. He aquí lo importante de establecer un Plan Comunitario para la Reducción de Desastres, porque Gestión de Riesgo no es solamente emergencia, sino demanda una atención integral (preparación, prevención, mitigación, respuesta y seguimiento).

Es evidente que nadie está exento a situaciones de emergencias o desastres, mayormente los habitantes de los municipios que conforman la Cuenca del Lago de Atitlán, por eso al establecer el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres, la Dirección Municipal de Planificación ya estaría contando con una herramienta técnica que fortalece a la Comisión de Gestión de Riesgo del Concejo Municipal. Es de resaltar que el plan demanda la integración de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres [COMRED] para que coordine acciones previstas en el plan, las cuales corresponde a preparación, prevención, mitigación, respuesta y seguimiento. Y con relación a la conformación, capacitación y equipamiento de una Brigada corresponde a respuesta y seguimiento, en casos de emergencias.

5.3 Delegación de la Secretaría de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [SE-CONRED], Sololá.

La delegación de la Secretaría de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [SE-CONRED] en Sololá; ha brindado asistencia técnica en la elaboración del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres y está comprometida a dar seguimiento a la conformación de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED), asimismo a la capacitación de las diferentes coordinaciones establecidas en el plan y a la Brigada de Emergencia.

El hecho de elaborar el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres conjuntamente con la SE-CONRED, Sololá; es sumamente importante por las razones siguientes: a) Le da carácter oficial al plan b) El Estado adquiere un compromiso de acompañamiento en el desarrollo e implementación del plan a través de las acciones siguientes: intensificar la asistencia técnica con personal de SE-

CONRED- Sololá y la central; conjuntamente con la municipalidad establecer y dotar de recursos un Cuarto de Reacción Inmediata [CRI]; capacitar y equipar a la brigada. También las demás instituciones del Estado tendrían que apoyar el plan: Ministerio de Agricultura con víveres y plantas para reforestación; Autoridad del Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago, con recursos para el manejo de los desechos sólidos y líquidos. y c) Se cumple con el requerimiento del Decreto Ley No. 109.96 como fundamento legal de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED].

Para que el plan sea una realidad en el municipio, es necesario seguir con la coordinación de acciones con la delegación de la SE-CONRED-Sololá; con el fin de dar seguimiento a la conformación de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres [COMRED] y la capacitación respectiva a las diferentes coordinaciones locales previstas en el plan, como también la posible conformación de la Brigada de Emergencias. La continuación del proceso para la conformación de los diferentes cuadros operativos es sumamente importante, porque es lo que constituye la capacidad instalada a nivel local, que permitirá hacer frente a las situaciones de emergencias o desastres que pueda ocurrir en el municipio. Se tiene buenas relaciones con la SE-CONRED-Sololá y está depuesta a seguir apoyando a San Pedro.

5.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo [COCODES] y otras organizaciones.

El involucramiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo [COCODES] dentro del plan es fundamental, porque de acuerdo a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Ley 11-2002, Artículos 52,53 y 54 es la figura legal que representa la autoridad local en cada una de las comunidades que conforman el municipio. Y son los responsables directos en velar por el desarrollo y bienestar de sus comunidades, en este caso en lo que respecta a las situaciones de emergencias o desastres.

De igual manera es importante la participación de las demás organizaciones comunitarias dentro del plan, porque fortalece la legitimidad del plan; garantiza un alto grado de funcionalidad; lo que finalmente se traduce en atención adecuada e inmediata a la hora de ocurrir alguna situación de emergencia o desastre en alguna de las comunidades que conforman el municipio. En San Pedro La Laguna es evidente que existe voluntad de participación ciudadana, hay personas que están dispuestas a ser parte del plan de Gestión de Riesgos en su comunidad; lo que realmente se necesita es un poco de motivación y responsabilidad de parte de la municipalidad a través de la Comisión de Gestión de Riesgos.

5.5 Instituciones públicas y privadas con presencia en el municipio

Todas las instituciones y organizaciones de desarrollo con presencia en el municipio están llamadas a ser parte del plan en Gestión de Riesgo y las instituciones del Estado por ley están obligadas a integrar el plan de acuerdo a su área de acción; sin embargo es de resaltar que es mucho más efectivo y agradable la participación cuando se actúa de manera coordinada y con voluntad. En este sentido es necesario no perder de vista, que lo más importante es brindar un servicio eficiente a la población; mayormente en los casos de emergencias o desastres, en los que los damnificados además de la atención física, necesitan un grado de afecto y cariño. La clave está en la sensibilización sobre Gestión de Riesgo y que el plan sea formal y convincente.

La integración de las instituciones públicas a las coordinaciones específicas establecidas dentro del plan, se ha hecho de acuerdo a su especialidad o afinidad. Para ello se ha dado tres tipos de relación: a) Acercamiento directo de la Dirección Municipal de Planificación a las instituciones b) Convocatoria a cada reunión de trabajo para la elaboración del plan c) Consulta previa antes de ser integrada a una coordinadora. Esta dinámica de trabajo ha permitido buenas relaciones interinstitucional y voluntad de participación.

Al principio no fue fácil contar con la participación de las instituciones, porque en otras ocasiones se ha actuado de manera unilateral o por imposición, sin embargo esta vez se tuvo un acercamiento con las organizaciones e instituciones; proceso que facilitado el trabajo en un ambiente de cordialidad y amistad, porque al final no es asunto personal, sino que es una necesidad colectiva; en este caso el plan es para municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

VI PLAN DE SEGUIMIENTO

Plan Comunitario para la Reducción de Desastres

6.1 Datos de identificación

Institución pública:	Municipalidad de San Pedro La Laguna
Comisión responsable:	Comisión de Gestión de Riesgo del Concejo Municipal
Unidad técnica:	Dirección Municipal de Planificación [DMP]
Instrumento técnico:	Plan Comunitario para la Reducción de Desastres
Entidades de apoyo:	Delegación de la Secretaría de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastre, Consejos Comunitarios de Desarrollo [COCODES], otras organizaciones comunitarias, instituciones públicas, privadas y ONGs.
Municipio:	San Pedro La Laguna
Departamento:	Sololá

6.2 Justificación

En primer término contar con un Plan Comunitario para la Reducción de Desastres es una necesidad en Gestión de Riesgo, porque ninguna comunidad o población está exento a una emergencia o desastre, por consiguiente todos están llamados a asumir acciones de preparación, prevención, mitigación, respuesta y seguimiento. Mayormente en el caso de los diez municipios (San Pedro, San Juan, San Pablo, San Marcos y Santa Cruz La Laguna; Santa Catarina y San Antonio Palopó, Panajachel, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán) que conforman la Cuenca del Lago de Atitlán; tomando en cuenta la ubicación geográfica de cada uno, el exceso en el aprovechamiento de los recursos naturales, el mal manejo de los desechos sólidos y líquidos; y sobre todo las condiciones de pobreza y extrema pobreza en que viven sus habitantes, lo que les hace altamente vulnerables ante las amenazas naturales y socio-naturales.

En segundo lugar es una necesidad institucional, porque el Estado de Guatemala ha creado dos leyes específicas en Gestión de Riesgo, las cuales son: decreto ley 109-

96 que creó la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED] y la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, decreto ley 7-2013; las cuales obligan a las municipalidades a establecer un Plan en Gestión de Riego; porque como entidad de servicio público es el responsable en velar por el bienestar y seguridad de sus habitantes. Las dos premisas garantiza el seguimiento de la ejecución del plan de parte de las nuevas autoridades del gobierno municipal.

Lograr organizar la Coordinadora Local para Reducción de Desastres [COLRED] es fundamental, porque los comunitarios conocen las áreas de riesgo y las amenazas existentes en su comunidad, lo que les hace más sensibles y dispuestos a involucrarse en acciones que contribuyen a contrarrestar su nivel de vulnerabilidad; y es de tomar en cuenta que el ser humano por naturaleza busca la seguridad. Esta condición social favorece la ejecución del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres y viabiliza el cumplimiento de la estructura organizativa establecida en el decreto ley 109-96.

6.3 Objetivos

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones comunitarias y del gobierno municipal, para que en conjunto puedan coordinar acciones oportunas y efectivas en atención al tema de Gestión de Riesgo, contrarrestando así el nivel de vulnerabilidad ante las amenazas naturales y socio naturales que están latentes en las comunidades del municipio

Específicos:

- a) Establecer una Coordinadora Local para la Reducción de Desastres [COLRED], mediante un trabajo conjunto con cada uno de los cinco Consejos Comunitarios de Desarrollo [COCODE], para que la comunidad que representan cuente con una instancia local que coordine acciones de preparación, prevención,

mitigación, respuesta y seguimiento; que permitirá reducir el nivel de vulnerabilidad de cada comunidad.

- b) Integrar una Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres [COMRED] con representantes de cada Coordinadora Local para la Reducción de Desastres [COLRED] y con los miembros Comisión de Gestión del Concejo Municipal; para que a nivel municipio sea la instancia responsable de la coordinación, ejecución y seguimiento al Plan Comunitario para la Reducción de Desastres.
- c) Fundar y formar una Brigada en Gestión de Riesgo, para que a la hora de haber una emergencia o desastre en alguna de las comunidades; las acciones de evacuación, rescate y traslado de los damnificados se llevaría a cabo de manera adecuada, porque estaría a cargo de una organización plenamente identificada y capacitada.

6.4 Resultados esperados

- a) Establecida la Coordinadora Local para Reducción de Desastres (COLRED) en cada una de las cinco comunidades del municipio de San Pedro La Laguna.
- b) Integrada la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED) en el municipio de San Pedro La Laguna.
- c) Fundada e iniciada la formación de la Brigada en Gestión de Riesgo para atender casos de emergencia o desastres en el municipio de San Pedro La Laguna.

6.5 Parte programática

No.	Actividad	Metodología	Lugar y fecha	Responsable
	Establecer COLRED			
1	En Bella Vista	Acercamiento, Sensibilización, Convocatoria	1º. Semana de agosto 2015	Coordinadora Municipal para la Reducción

2	En Chuasanahí	a líderes comunitarios para Integración de la	2º. Semana de agosto 2015	Desastres (COMRED)
3	Pacuchá	COLRED en cada comunidad y posteriormente la	3º. Semana de agosto 2015	Comisión de Gestión de Riesgo del Concejo Municipal
4	Tzanjay	COMRED.	4º. Semana de agosto 2015	SE-CONRED
5	Chucanté		1º. Semana de Sep. 2015	Coordinadora Local para la Reducción
7	Fundar y formar la Brigada en Gestión de Riesgo	Selección Reclutamiento Integración Capacitación Equipamiento Presentación de la Brigada.	Septiembre, Octubre y Noviembre 2015.	Desastres (COLRED)

6.6 Recursos

6.6.1 Recursos humanos

Integrantes de la COLRED, COMRED, SE-CONRED, Sololá; Comisión de Gestión de Riesgo del Concejo Municipal, organizaciones comunitarias, instituciones públicas, privadas y ONGs.

6.6.2 Recursos materiales

Kit de equipamiento de las COLRED y la COMRED, Papelería, Laptop, pantalla, proyector, aparato de sonido, productos alimenticios.

Materiales mínimos para el proceso de alimentación en cada albergue.

Cantidad	Clase de material	Destinatario Cada uno de las 5 COLRED	Costo Global
10	Ollas grandes de aluminio	2 ollas	Q 7,500.00
5	Estufas industriales	1 estufa	Q 10,000.00
1,500	Vasos	300 vasos	Q 3,000.00
1,500	Platos	500 platos	Q 3,000.00
1,500	Cucharas	500 cucharas	Q 3,000.00
1,500	Tenedores	500 tenedores	Q 3,000.00
Total de costo			Q 29,500.00

6.7 Monitoreo

El monitoreo estará a cargo de la Comisión de Gestión de Riego del Concejo Municipal y del técnico de la SE-CONRED, Sololá.

6.8 Evaluación

El plan será evaluado la última semana del mes de noviembre 2015.

San Pedro La Laguna, 12 junio 2015

VII CONCLUSIONES

7.1 Interés de la Comunidad Internacional

Al notar la preocupación e interés de los organismos internacionales [ONU, Cruz Roja, OEA, PARLACEN] en el tema de Gestión de Riesgo, se evidencia que es una necesidad a nivel mundial. La mayor preocupación surge a raíz del efecto del cambio climático sobre el planeta tierra, fenómeno que obliga a las personas, los animales y las plantas a adaptarse a las nuevas condiciones ambientales y sociales.

7.2 Características propias del país

Guatemala por sus características geográficas, su condición geológica, su estructura social y una deficiente cultura ambiental; es uno de los países más vulnerable ante las amenazas naturales y socio-naturales que cada vez cobra mayor fuerza en el país.

7.3 Departamento de Sololá

A nivel del departamento de Sololá; los diez municipios que conforman la Cuenca del Lago de Atitlán (San Pedro, San Juan, San Pablo, San Marcos y Santa Cruz La Laguna; Santa Catarina y San Antonio Palopó, Panajachel, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán), son los más vulnerables ante las amenazas naturales y socio-naturales en la región; por tal razón cada uno necesita organizarse y capacitarse para responder de manera eficiente ante cualquier eventualidad.

7.4 Cianobacteria en el Lago de Atitlán

La existencia de cianobacteria en el lago, es un indicador que pone en evidencia el a nivel nacional e internacional el grado de contaminación del lago. Para contrarrestar el avance de este fenómeno, las organizaciones comunitarias, conjuntamente con la autoridad municipal deben asumir acciones para mitigar el nivel de contaminación existente en el lago.

7.5 Vulnerabilidad de la Cuenca del Lago de Atitlán

En la Cuenca del Lago de Atitlán, aparte de la existencia de la cianobacteria en el lago; también han ocurrido varios derrumbes y deslizamientos que han provocado la pérdida de cultivos, bienes materiales y la muerte de muchas personas; especialmente el deslizamiento en el cantón Panabaj, Santiago Atitlán; el desbordamiento del río San Francisco, Panajachel, los constantes deslizamientos en el Cerro Lec, San Andrés Semetabaj y en las cataratas, entre Sololá, cabera y Panajachel, el deslizamiento en las faldas del volcán San Pedro, que inundó la comunidad de Xe' Pa Koral.

7.6 Gestión de Riego en San Pedro La Laguna

En el tema de Gestión; las organizaciones comunitarias, el Concejo Municipal y la SE-CONRED-Sololá; en conjunto tendrán que impulsar varias acciones que contribuyan a la reducción del nivel de vulnerabilidad de las comunidades que conforman el municipio. Dichas acciones están previstas y descritas en el cuadro de análisis de las áreas vulnerables en el municipio.

VIII RECOMENDACIONES

Siendo Guatemala, según la ONU el tercer país más vulnerable ante los efectos del cambio climático; en muchos departamentos existen áreas de riego. Es el caso de Sololá, con los diez municipios (San Pedro, San Juan, San Pablo, San Marcos y Santa Cruz La Laguna; Santa Catarina y San Antonio Palopó, Panajachel, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán) que integran la Cuenca del Lago de Atitlán; por consiguientes Gestión de Riesgo es un tema de actualidad, al que las organizaciones comunitarias y las autoridades municipales están llamados a atender con prioridad. Por las razones descritas, lo previsto en el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres del municipio de San Pedro La Laguna, es necesario que tenga continuidad y sostenibilidad.

En San Pedro La Laguna, las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres y la Coordinadora Municipal para la Reducción Desastres, conocidas por sus siglas como la COLRED y COMRED respectivamente, para atender casos de emergencias o desastres que eventualmente pudieran ocurrir en el municipio; deben establecer, mantener y fortalecer la estructura organizativa que establece la ley 109-96, las cual se agrupa en cinco sectores:

I- Grupo de toma de decisiones y sala situacional, II- Servicio de emergencias, III- Atención a la población, IV- Logística V- Vías de comunicación y servicio de energía eléctrica.

Para el fortalecimiento de las COLRED y la COMRED, es recomendable contar con una Brigada Municipal de Emergencia, que esté debidamente entrenada y equipada, para que al ocurrir alguna emergencia o desastre; esté en capacidad para llevar a cabo las operaciones de evacuación y traslado de una manera eficiente. Esta organización no solamente estará en capacidad técnica y operativa para atender a los damnificados, sino que generará confianza y seguridad en la población; tomando en cuenta que en la actualidad el tema de seguridad es igualmente importante en las comunidades.

8.1 El llamado para los diez municipios del Lago de Atitlán

Los habitantes, las organizaciones sociales y la estructura de gobierno de cada uno de los diez municipios que conforman la Cuenca del Lago de Atitlán, hoy más que nunca deben aunar esfuerzos en la búsqueda de solución conjunta a los problemas comunes, tales como: aumento del volumen de los desechos sólidos y líquidos, deforestación masiva, crecimiento cíclica del lago que ha provocado inundación a viviendas, negocios y cultivos. Una posibilidad para concretar la unificación de esfuerzos que permita reducir el nivel de vulnerabilidad de los municipios, es conformar o fortalecer las mancomunidades.

8.2 Responsabilidad colectiva en San Pedro La Laguna

Para reducir el nivel de vulnerabilidad del municipio ante las amenazas naturales y siconaturales, es recomendable que las COLRED y la COMRED a través de los diferentes medios de comunicación local, impulsen programas de sensibilización social sobre Gestión de riesgo. Porque es de tener presente que la reducción del nivel de vulnerabilidad del municipio, sólo será posible con la cooperación consciente y constante de todos los habitantes; tanto en lo individual, social e institucional, por ejemplo:

- ✓ Que los adultos practiquen hábitos ambientales y sociales que contribuyan a la reducción del nivel de vulnerabilidad, para que los niños aprendan desde el contexto social estos hábitos.
- ✓ Que las 2,550 familias manejen de manera responsable sus desechos sólidos y líquidos, que hagan un aprovechamiento racional de los recursos naturales (bosques, agua, tierra), que participen en campañas de reforestación y programas de manejo y conservación del suelo.
- ✓ Que las iglesias, centros educativos, cooperativas, asociaciones, clubes y otras agrupaciones; implementen normas y disciplinas de formación de hábitos ambientales y sociales; con el fin de contribuir a la reducción del nivel de vulnerabilidad.

8.3 Fortalecimiento de valores y principios

Es necesario y conveniente fortalecer la práctica de valores y principios sociales, culturales, ambientales y espirituales; los cuales contribuyen a la reducción del nivel de vulnerabilidad municipio ante las amenazas naturales y socio-naturales que están latentes en todo el territorio; dichos valores podrían ser los siguientes: respeto a Dios, a las personas y a la naturaleza; orden y limpieza en la casa, en la calle y en todas partes; solidaridad con los demás en los momentos de dificultad; estar consciente que todo se deteriora o se acaba, por eso es necesario la sostenibilidad y sustentabilidad; reconocer que todo es de Dios y que el ser humano sólo es un administrador de todos los recursos a su disposición.

8.4 Autoridades municipales y el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres

Que el Concejo Municipal como autoridad máxima del municipio, según lo reza artículo 33, del Código Municipal decreto ley 12-2002; mantenga vigente las comisiones de: Gestión de Riesgo y de ambiente y recursos naturales, que han quedado establecidas en un acuerdo municipal, según consta en el acta No. 1-2015 de fecha seis de enero dos mil quince. Para estas comisiones puedan dar seguimiento a la ejecución del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres, previendo para ello recursos financieros, técnicos y humanos que permita desarrollar acciones de prevención, mitigación, recuperación y rehabilitación.

IX BIBLIOGRAFÍA

1. Manual Esfera, Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta
Publicado en Ginebra, Suiza
julio de 1997 y actualizado en diciembre 2014.
2. Publicación de la secretaría
De la Organización de Naciones Unidas, ONU.
Washington DC, enero 2005
3. Publicación de la secretaría de comunicación social
De la Organización de Estado Americanos OEA
Washington DC, diciembre 2005
4. Publicación de la secretaría
Parlamento Centroamericano, PARLACEN
XX Cumbre, Antigua Guatemala, octubre 1999
5. Gamarra, Luis, Gestión de Riesgo en Centroamérica, página 93, octubre 2003.
6. V. Muñoz, Jhony. pág. 5 – 1994, Universidad Autónoma de Colombia.
7. Calderón, Rodrigo, Página 3, 1994, Lima, Perú.
8. Responsabilidad medio ambiental,
María Eugenia De la Rosa Leal,
Investigadora de la Universidad de Sonora,
México, enero 2007
9. Santa Biblia, antiguo y nuevo testamento, versión Reina Valera 1960.

10. Constitución Política de la República de Guatemala, 31 de mayo de 1985

11. Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Decreto Ley 109-96, 9 de abril de 1996

12. Código Municipal
Decreto Ley 12-2002, 9 de marzo 2002

13. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
Decreto Ley 11-2002
2 de marzo 2002

14. Ley de la Política de Desarrollo Social y Poblacional
Decreto ley 42 – 2001, 8 de abril 2001

15. Ley Marco para Regular la Vulnerabilidad
Decreto Ley 7-2013
5 de septiembre 2013

16. Gellet, Gesela
Gestión de Riego en Centroamérica, página 93, 2003.

17. Aguirre, Gerardo
La Cruz de Nimajuyu, pág. 5

Anexo

1. Autorización del Centro Práctica

Nota del Alcalde Municipal de San Pedro La Laguna, Sololá

De fecha 11 de julio 2014.

Dirigida a la Coordinadora de Práctica Profesional Supervisada,
Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango

2. Fotografías sobre las reuniones realizadas
con líderes de organizaciones comunitarias,
en el salón municipal de San Pedro La Laguna, Sololá

3. Acuerdo Municipal sobre la creación de la Comisión de Gestión de Riego
Acta No. 1-2015, de fecha 6 de enero 2015, hoja movible No. G-7 1376-2014
Concejo Municipal de San Pedro La Laguna, Sololá.

4. Nota de entrega del Plan Comunitario para la Reducción de Desastres
De parte del practicante Lorenzo Tuy Navichoc, carnet 98041462

5. Constancia Municipal de fecha 12 de junio 2015
Dan por recibido el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres
firmado por el Director de la Dirección Municipal de Planificación y el Alcalde
Municipal

6. Nota de agradecimiento a la Municipalidad
De parte del practicante Lorenzo Tuy Navichoc, carnet 98041462



*Municipalidad de San Pedro La Laguna
Departamento de Sololá
Guatemala C.A.*

San Pedro La Laguna 11 de julio 2014

Licda. Coordinadora de Práctica Profesional Supervisada
Universidad Rafael Landívar
Quetzaltenango

Respetable Coordinadora

Reciba usted un cordial y afectuosa saludo de parte de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá; seguidamente le informo lo siguiente:

El señor: Lorenzo Tuy Navichoc, quien se identifica con el Canet No. 980414-62 de la Universidad Rafael Landívar de Quetzaltenango, puede ocupar parte de su tiempo de trabajo en esta municipalidad para que pueda llevar a cabo su práctica sin ninguna inconveniencia.

Por su amable atención, mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;



Diego Ixmata González
Alcalde Municipal

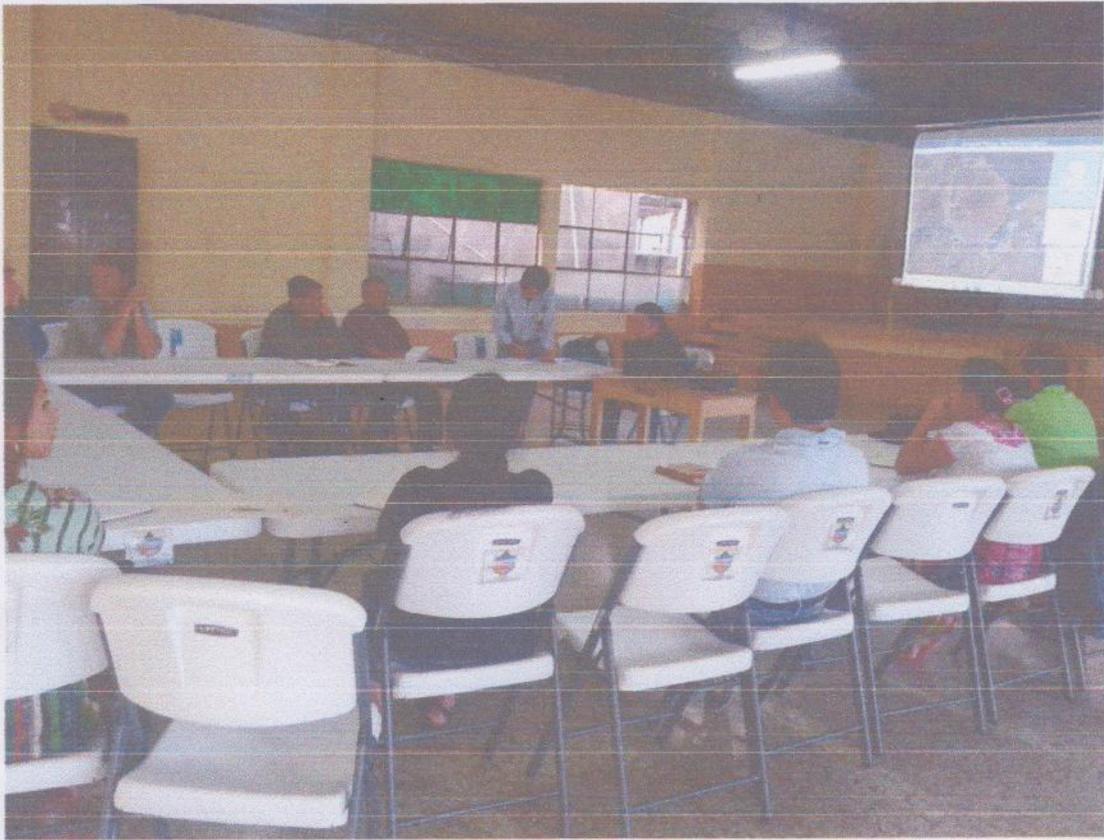
"Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres" (Colosenses 3:23)

3a. Avenida 2-24 Zona 1 • Teléfono: 7721-8095 / Fax: 7721-8207

E-mail: munisanpedrolalaguna@hotmail.com











Municipalidad de San Pedro La Laguna
Departamento de Sololá
Guatemala C.A.

Página 1 de 2

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA,
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,**

C E R T I F I C A: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Hojas Movibles de sesiones municipales número cincuenta y dos autorizada por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. G-7-1376-2014 de fecha 01 de octubre de 2014, Cuentadancia No. T3-7-18, en el que a folios del setenta y dos al ochenta, se encuentra asentada el acta número 01-2015, que se refiere a la sesión ordinaria celebrada el día seis de enero del año dos mil quince, por la municipalidad de San Pedro La Laguna, presidido por el Señor Alcalde Municipal, Diego Ixmatá González, contándose con la presencia de los demás miembros del concejo municipal, cuyo punto tercero dice literalmente: -----

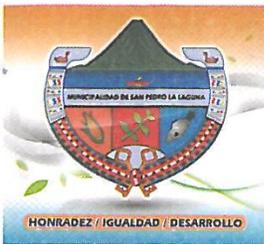
“**TERCERO:** El Señor Alcalde Municipal somete a consideración del concejo municipal la organización de las comisiones; de conformidad con el artículo 36 del Código Municipal, Decreto ley número 12-2002 y sus reformas decreto 22-2010 artículo 36 numeral 9 del congreso de la República de Guatemala, por unanimidad **ACUERDA:** I) Las comisiones quedaron conformadas de la siguiente manera:”

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes: Juana Abelina Chavajay Petzey.
2. Salud y asistencia social: Lorenzo Tuy Navichoc.
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda: Virgilio García Bixcul.
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales: Pedro Arcadio Yojcom González.
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana: Nehemías Samuel Batz Cotuc.
6. De finanzas: Félix González Coché.
7. De probidad: Félix González Coché.
8. De los derechos humanos y de la paz: Nehemías Samuel Batz.
9. De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social Juana Abelina Chavajay Petzey.
10. Comisión municipal de seguridad. Lorenzo Tuy Navichoc.
11. Comisión Municipal de gestión de riesgo. Lorenzo Tuy Navichoc.

“Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres” (Colosenses 3:23)

3a. Avenida 2-24 Zona 1 • Teléfono: 7721-8095 / Fax: 7721-8207

E-mail: munisanpedrolalaguna@hotmail.com

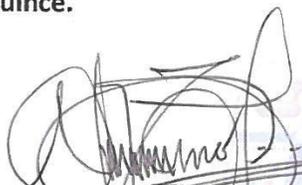


Municipalidad de San Pedro La Laguna
Departamento de Sololá
Guatemala C.A.

Página 2 de 2

II) Debiéndose remitir copia certificada a donde corresponde para los efectos legales consiguientes: El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.” (fs) Ilegibles, Ilegibles, del Alcalde Municipal Diego Ixmatá González, del Secretario Municipal, Daniel Balux Tzic, y seis firmas ilegibles del Concejo Municipal. Aparecen los sellos de la Alcaldía Municipal y Secretaría Municipal.

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en dos hojas de papel bond tamaño carta membretada impreso en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince.


Daniel Balux Tzic
Secretario Municipal




Vo. Bo. Pedro Arcadio Yojcom González
En función de Alcalde Municipal



“Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres” (Colosenses 3:23)

3a. Avenida 2-24 Zona 1 • Teléfono: 7721-8095 / Fax: 7721-8207

E-mail: munisanpedrolalaguna@hotmail.com

San Pedro La Laguna, 10 de junio 2015

Señor:

P.C. Norman Mariano González Puzul
Director de la Dirección Municipal de Planificación
Municipalidad de San Pedro La Laguna
Sololá

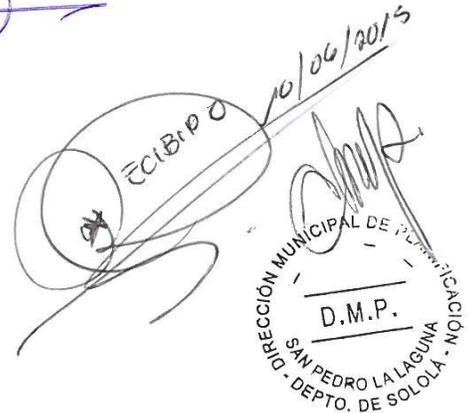
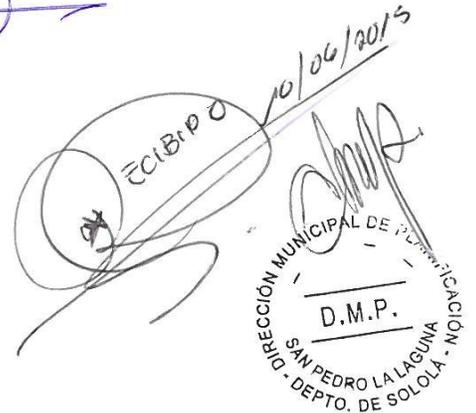
Respetable Director

En esta oportunidad me dirijo a usted con el propósito de informar lo siguiente:

Como es de su conocimiento que desde enero 2015 a esta fecha, se ha llevado a cabo un proceso de planificación con el fin de establecer el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres para el Municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

En esta oportunidad tengo a bien informar que se ha logrado la elaboración del mencionado plan; con una estructura básica que permitirá al municipio asumir acciones de prevención, mitigación y de respuesta ante algún caso de emergencia y desastre.


Lorenzo Tuy Mavichoc
Carnet 98041462


10/06/2015

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
D.M.P.
SAN PEDRO LA LAGUNA - DEPTO. DE SOLOLA



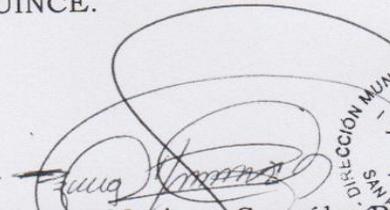
Municipalidad de San Pedro La Laguna
Departamento de Sololá
Guatemala C.A.

LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

HACE CONSTAR:

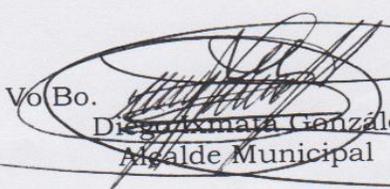
QUE: el Prof. **LORENZO TUY NAVICHOC**, guatemalteco, originario y vecino de esta población, estudiante de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango con número de Carnet: 98041462, hizo entrega oficialmente el día de hoy el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres a la municipalidad de San Pedro La Laguna en forma física y digital.

Y PARA LOS USOS CORRESPONDIENTES EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Norman Mariano González
Director Municipal de Planificación



Vo Bo.


Diego Ismael González
Alcalde Municipal



"Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres" (Colosenses 3:23)

3^a. Avenida 2-24 Zona 1 • Teléfono: 7721-8095 / Fax: 7721-8207

E-mail: munisanpedrolalaguna@hotmail.com

San Pedro La Laguna, 10 de junio 2015

Señor:

P.C. Norman Mariano González Puzul
Director de la Dirección Municipal de Planificación
Municipalidad de San Pedro La Laguna
Sololá

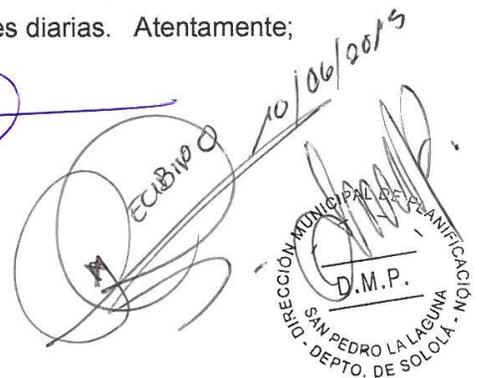
Respetable Director

Por este medio me dirijo a su amable persona con el propósito de manifestar lo siguiente:

En mi calidad de Estudiante Practicante de la Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, en esta oportunidad expreso mis más sinceros agradecimientos por el espacio y la oportunidad que me han dado en se parte del personal que está bajo su digno cargo. De enero 2015 a esta fecha ha sido un tiempo de experiencia conjunta, al interrelacionarnos con representantes de organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas, tratando sobre el tema de Gestión de Riesgo con el fin de establecer el Plan Comunitario para la Reducción de Desastres para el municipio.

Aprovecho la ocasión para presentar las disculpas correspondientes, por los errores o las faltas cometidas durante mi relación temporal con los que forman parte del Personal de la Dirección Municipal de Planificación (DMP). Y es de reconocer el valor y trascendencia que tiene el proceso de planificación que está bajo su responsabilidad; por lo que los animo y les deseo éxitos en sus actividades diarias. Atentamente;


Lorenzo Tuy Navichoc
Carnet 98041462


RECIBIDO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
D.M.P.
SAN PEDRO LA LAGUNA
- DEPTO. DE SOLOLA -